

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS**

MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

**PRACTICAS DOCENTES INCLUSIVAS A PARTIR DE LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**

PRESENTADA POR:
YESENIA BEATRIZ MARTÍNEZ DE GUZMÁN MB94013

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
MAESTRIA EN METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL

ASESOR:
M.Sc. HUGO ERNESTO FIGUEROA MORAN

NOVIEMBRE 2018

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ACADEMICO

DOCTOR MANUEL DE JESUS JOYA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

INGENIERO NELSON BERNABE GRANADOS

SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO CRISTOBAL HERNANRIOS BENITEZ

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

LICENCIADO JOSE VICENTE CUCHILLAS MELARA

VICEDECANO

MAESTRO EDGAR NICOLÁS AYALA

DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADOS

MAESTRA XENIA MARIA PEREZ OLIVA

**COORDINADOR DE MAESTRÍA EN METODOS Y TECNICAS
DE INVESTIGACION SOCIAL**

MAESTRO HUGO ERNESTO FIGUEROA MORAN

ASESOR DE TESIS

MAESTRO HUGO ERNESTO FIGUEROA MORAN

Dedicatoria

A Dios por ser parte de este logro, con quien trabaje de la mano, a quién le pedía me brindara los ánimos y la inteligencia suficiente para adquirir el conocimiento y concluir mi proceso de formación.

A mi madre María Sofía Barahona Carrillo, y hermana María Magdalena de Alvarado, por su apoyo durante el tiempo que duro el proceso formativo.

A mis hijas, Taira Beatriz Guzmán Martínez y Milady Sofía Guzmán Martínez por la comprensión al restarle tiempo y cariño, para que sea un ejemplo de superación, ya que a pesar de los obstáculos podemos lograr culminar nuestros ideales.

A mi esposo Ronoldi Joel Guzmán Navarro, por el acompañamiento, comprensión, apoyo y motivación en seguir formándome académicamente.

Agradecimientos

A los Estudiantes con Discapacidad que apoyaron en facilitar sus testimonios de su vida estudiantil, limitantes y beneficios que han obtenido en su proceso de desarrollo académico.

Al equipo docente que tuvo la disposición de participar y colaborar brindando sus aportes de sus prácticas docentes y las limitantes que enfrentan en su proceso educativo.

A la Coordinadora de la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, Licda. Rosario Villalta por facilitar el material necesario para la investigación.

A los maestros Rafael Paz Narvárez y Hugo Ernesto Figueroa Morán por sus orientaciones profesionales y oportunas, acompañamiento y apoyo incondicional en el diseño, desarrollo y redacción de esta investigación, quienes estuvieron ahí para dar sus aportes desde el inicio hasta el final, desde la experiencia motivando en cada momento.

Al equipo docente de la maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, de la Universidad de El Salvador, por sus aportes académicos facilitados a lo largo de la formación profesional.

SINONIMOS Y ACRONIMOS

AESDi	Atención a Estudiantes en Situación de Discapacidad; (Chile)
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad.
CODIS	Comisión de discapacidad para una universidad inclusiva
ECD	Estudiantes con Discapacidad.
ONG	Organismo no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAED	Programa de Apoyo a Estudiantes en situación de discapacidad, (Chile)
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEIDISC-UES	Política de Educación inclusiva a partir de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la UES.
UES	Universidad de El Salvador
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia de España
UNIDIS	Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad, España

INDICE

Resumen ejecutivo	i
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1. Contexto	4
1.2. Caracterización de estudiantes con discapacidad inscritos en la Universidad de El Salvador.....	8
1.3. El problema de Investigación.....	10
1.4. Preguntas generadoras de la investigación.....	11
1.5. Objetivo General	11
1.6. Objetivos Específicos.....	12
Hipótesis de investigación.....	12
CAPITULO II.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. La discapacidad: modelo social.....	12
2.2. La educación inclusiva a nivel internacional	17
2.3. La educación inclusiva en El Salvador	25
2.3.1. Enfoque jurídico de la educación inclusiva	29
2.4. Taxonomía de la discapacidad	39
2.4.1. La discapacidad sensorial	45
2.4.2. La discapacidad psíquica	46
2.4.3. La discapacidad de aprendizaje	48
2.4.4. La discapacidad múltiple	50
2.4.5. La discapacidad física o motora.....	52
2.5. Paradigmas sobre atención de la población con discapacidad	53
2.5.1. Paradigma Tradicional	54
2.5.2. Paradigma de Rehabilitación	54
2.5.3. Paradigma de Autonomía Personal.....	55
2.6. Dimensiones de la Práctica Docente	56
2.6.1. Dimensión relacional (personal e interpersonal)	57

2.6.2. Dimensión científica (institucional valoral).....	58
2.6.3. Dimensión pedagógica (didáctica).....	59
2.6.4. Dimensión social	60
CAPITULO III.....	61
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	61
3.1. Tipo de investigación y estrategia metodológica	61
3.2. Población y Muestra.....	62
3.3. Muestra cuantitativa	63
3.4. Muestra cualitativa	64
3.5. Técnicas, instrumentos y plan de análisis	64
3.6. Validez y confiabilidad de los instrumentos	67
CAPÍTULO IV.....	68
RESULTADOS.....	68
CAPITULO V.....	88
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
5.1 Conclusiones	88
5.2. Recomendaciones.....	91
REFERENCIAS.....	94
ANEXOS	100
Anexo B. Esquemas de resultados cualitativos.....	110
Anexo B. Esquemas de resultados cualitativos.....	111
Anexo C. Matriz de congruencia	112
Anexo D. Matriz analítica comparativa de normativas del derecho a la educación para estudiantes con discapacidad.....	113

Resumen ejecutivo

La presente tesis de investigación se enfoca en el análisis de la implementación de la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador (PEIDISC–UES), de la práctica docente y en las interrelaciones que se establecen en su interior. En El Salvador, es la única Universidad que ha dado un paso importante al crear una política de educación inclusiva, apostando una perspectiva a la inclusividad y poniendo en marcha un conjunto de estrategias orientadas a la práctica de adecuaciones curriculares, disminuir las barreras arquitectónicas y actitudinales al interior del campus. A más de 10 años de la aprobación de tal política institucional, se hace necesario investigar cuales son las barreras que se enfrentan, su implementación a nivel de práctica docente, y de este modo extraer conclusiones, recomendaciones pertinentes que incluyan acciones de mejora, acordes con las necesidades de los estudiantes y docentes.

Palabras claves

Educación Inclusiva, Dimensiones de la práctica docente, Política de Educación Inclusiva, barreras actitudinales, discapacidad.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de El Salvador como referente del desarrollo educativo e instancia transformadora de la realidad social promotora de los derechos humanos crea la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad (en adelante PEIDISC) con la finalidad de promover la atención e inclusión de los estudiantes con discapacidad, con el propósito de profundizar una propuesta de readecuación curricular en los planes de estudio, la práctica docente y las adecuaciones de infraestructura y equipamiento con base en el paradigma del diseño universal, todo lo cual es indispensable para la superación de barreras que obstaculizan a los estudiantes con discapacidad su derecho a la educación superior en igualdad de condiciones y oportunidades.

La presente investigación se diseñó como un estudio mixto, y se orientó a conocer situaciones, eventos y hechos, para especificar características y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades involucradas en los procesos objeto de análisis. Además, se dedicó analizar, evaluar y producir datos sobre diversas características sociales concomitantes a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La investigación se realizó con una muestra de 318 encuestas, CAP (conocimientos actitudes y prácticas) dirigida a docentes formadores responsables del aprendizaje de estudiantes convencionales y con discapacidad. El nivel de confianza es del 95% y un error máximo admisible del 5% determinado mediante el uso de la fórmula ajustada de muestreo aleatorio simple. es de corte cuantitativo, tipo descriptivo, no experimental y cualitativo, para lo cual se hicieron 2 grupos focales y entrevistas focales.

Las problemáticas principales son: ¿Cuáles de las dimensiones de la práctica docente favorecen o limitan la implementación de la política de educación superior inclusiva?, de las

problemáticas anteriores se desprenden dos preguntas: 1. ¿Qué adecuaciones curriculares adoptadas por la práctica docente en todas sus dimensiones están siendo implementadas en la formación de los estudiantes con discapacidad? 2. ¿Qué impactos tiene la política de educación superior inclusiva en las múltiples dimensiones de la práctica docente en el proceso de formación de los estudiantes con discapacidad de la UES?

El objetivo general de la presente investigación es determinar qué dimensiones de la práctica docente favorecen la implementación de la política de educación superior inclusiva a lo largo del proceso formativo de los estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador. Los objetivos específicos se concretan en: 1) Identificar aquellas adecuaciones curriculares que a nivel de prácticas los docentes están siendo implementadas en la formación de los estudiantes con discapacidad. 2) Determinar cuáles son los impactos que está teniendo la política de educación superior inclusiva en las múltiples dimensiones de la práctica docente en el proceso de formación de los estudiantes con discapacidad de la UES.

Al respecto se determinó dos hipótesis de trabajo descritas como sigue: 1) La práctica docente expresada en sus múltiples dimensiones, favorecen la implementación de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador a nivel de las adecuaciones curriculares. 2) Las dimensiones de la práctica docente limitan la implementación de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la universidad de El Salvador a nivel de las adecuaciones curriculares.

El presente documento se estructura en cinco capítulos:

Capítulo I. Problema de investigación, presenta un esbozo del contexto de la educación inclusiva, estadísticos, problema de investigación, preguntas generadoras, objetivos e hipótesis.

Capítulo II- Marco Teórico, contiene definición de la discapacidad como enfoque social,

como se ha abordado la educación inclusiva a nivel internacional, así como en El Salvador, taxonomía de la discapacidad, paradigmas sobre atención de la población con discapacidad y las dimensiones de la práctica docente.

Capítulo III- Metodología de la Investigación, integra tipo de investigación, población y muestra, muestra cuantitativa y cualitativa, métodos y técnicas de procesamiento y análisis de la información y la validez y confiabilidad de los instrumentos.

Capítulo IV- Resultados, presenta los resultados de los análisis estadísticos, de los datos extraídos producto de la aplicación de los instrumentos de recogida de información con la muestra de docentes de educación superior. Así como también los resultados y análisis de los datos cuantitativos recogidos en las entrevistas focales y grupos focales.

Capítulo V. Discusión conclusiones y recomendaciones contiene aspectos derivados de la interpretación del análisis de la información obtenida, presentada en el capítulo cuatro, recoge u comunica el análisis propio del investigador.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Contexto

Las universidades son entidades que se orientan a satisfacer las demandas y necesidades de educación de la ciudadanía en general. Actualmente se ha tomado conciencia de la relevancia de atender a todas las personas, incluyendo a quienes históricamente por situaciones de condición de una discapacidad, han enfrentado dificultades para estudiar y trabajar. Las transformaciones sociales e institucionales requeridas para facilitar una plena incorporación de personas con diferentes condiciones de discapacidad se cumplen con lentitud, pero es relevante que ahora las instituciones de educación superior pública inician un proceso de transformación de los servicios dirigidos a este sector de estudiantes. La transformación está aconteciendo a partir de algunos programas y proyectos o básicamente mediante iniciativas de personas comprometidas con la temática, y de las demandas de la población estudiantil con discapacidad.

La presente investigación contribuye al análisis de las dimensiones de la práctica docente inclusiva y su relación con la implementación de la Política de Educación Inclusiva en la Universidad de El Salvador. Se han trabajado un conjunto de sugerencias para fortalecer un proceso integral de inclusión, promoviendo el cumplimiento oportuno de dicha política, ya que es un aspecto que en algunas Facultades de la Universidad se desconoce. La investigación ha partido de un enfoque de derechos humanos y diversidad social, y se propone aportar innovaciones sociales en las prácticas institucionales. Este estudio aporta conocimientos sobre las realidades del ejercicio de la docencia en la atención de estudiantes con discapacidad, para orientar la toma de decisiones de las autoridades que tienen bajo su responsabilidad la definición de políticas sociales, cuyo fin último sea la eliminación de la discriminación social en la población universitaria con

discapacidad y las buenas prácticas de adecuaciones inclusivas, por consiguiente, lograr una vida estudiantil plena.

Hace más de una década era inconcebible que las personas con discapacidad se prepararan académicamente, participaran en el mundo laboral y en otras dimensiones de la sociedad. Este sentido común excluyente también caracterizó por mucho tiempo a los recintos y las prácticas académicas. Desde mediados del siglo XX se ha propuesto una ruptura con dichos esquemas dominantes de discriminación y segregación social. Un acontecimiento que ilustra esta tendencia social se expresa en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO que en el año de 1960 adoptó la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza. Esta norma jurídica internacional rechaza la violación del principio de igualdad en los centros de enseñanza, desde primaria hasta la educación superior. De ahí la importancia que los centros educativos realicen una transformación institucional integral, que incluya capacitación de personal, gestión de conocimiento sobre la problemática, adecuaciones en equipo e infraestructura, así como implementar adecuaciones curriculares e incorporar la temática de la discapacidad en los planes de estudio, preparar profesionales especializados y sobre todo sensibilizados en el tema.

Los cambios se iniciaron esencialmente en los centros educativos de primaria, luego en secundaria y por último en las instituciones de educación superior. Pero estas evoluciones implican formular e implementar nuevas políticas sociales que reconozcan la inclusión y el desarrollo integral y sistémico de las personas con discapacidad en ámbitos desconocidos. De esta forma, en la actualidad los centros de educación superior enfrentan nuevas exigencias para resolver un reto: ¿Cómo hacer para que la educación superior sea inclusiva e integradora en pleno siglo XXI? ¿Cómo

hacer para transformar las practicas docentes y actualizar la pedagogía y la didáctica en congruencia con la educación inclusiva e integradora?, en la práctica institucional, las transformaciones educativas han sido lentas y han operado bajo el paradigma asistencialista, filantrópico y sobre protector, asociado a la visión tradicional sobre las personas con discapacidad como seres pasivos.

El Estado está en la obligación a través de la educación de fomentar en las universidades públicas programas de asistencia dirigido a estudiantes con discapacidad, formulando políticas de accesibilidad a los servicios educativos, maestrías sobre el tema de la discapacidad, reformas curriculares, seminarios de capacitación, creación de oficinas que brinden apoyos a estudiantes con discapacidad, tutorías bilaterales, proyectos bibliotecarios, entre otros.

Los derechos y garantías inherentes a las personas con discapacidad fueron reconocidos legalmente en El Salvador en el año 2000, cuando se adoptó un marco legal e institucional en materia de atención a las personas con discapacidad a través de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad,¹ en su capítulo IV sobre Educación y V sobre Integración Laboral, contempla ampliamente la responsabilidad del Estado y sus Instituciones de facilitar en condiciones de igualdad, la integración de la población con alguna discapacidad.

Así mismo, está contemplada en la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad, en la Línea de Acción No 4.3.4, la Medida de la Política 3, el “Promover que las Universidades destinen recursos de investigación y enriquezcan sus cátedras en el ámbito de la atención de personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE)”.

En la Universidad de El Salvador se realizó un estudio para evaluar la coherencia entre la

¹ Aprobado según Decreto Legislativo No. 888 por la Asamblea Legislativa y publicada en el Diario Oficial No 226, del 1 de diciembre de 2000

Ley de Educación Superior y la Legislación actual de la Universidad de El Salvador, así como otras normativas propias de la institución. Rivas M. y Figueroa H. Dicho estudio identificó vacíos, como que en la Ley de Educación Superior Art. 2, menciona los objetivos de la formación de profesionales competentes, pero no menciona que la investigación debe estar al servicio de la resolución de problemáticas relevantes a la sociedad, según los indicadores de la excelencia académica, además de enriquecer el conocimiento científico; así como también que la legislación universitaria debe ser revisada y actualizada, ya que existen incongruencias en la misma que no le permiten alcanzar la excelencia académica; que se necesita hacer actualizaciones en el currículo y aplicaciones de nuevas metodologías, basadas en políticas establecidas y que estas estén en sintonía con la realidad del país. Después de las consideraciones anteriores recomiendan que la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, debe estar en sintonía con la Ley de Educación Superior, para lo cual se han implementado acciones concretas para llevar a la práctica la integración de las personas con discapacidad a la educación superior del país, en la Universidad de El Salvador, procurando la accesibilidad en el proceso de admisión a la Universidad, en coordinación con instancias internas y externas.

Se inició un trabajo multidisciplinario para crear la ***Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador***, aprobada por el Consejo Superior Universitario en abril del año 2013. Esta política promueve los derechos de las personas con discapacidad en la Educación Superior, garantizando que tengan las oportunidades y las condiciones que les permitan ejercer su derecho educativo en el nivel superior. Antes de su aprobación hubo poca o nula información estadística de los estudiantes con discapacidad que accedían a los servicios de educación superior, no había seguimiento de los estudiantes inscritos y tampoco se les

generaban condiciones de accesibilidad; posteriormente a su aprobación se realizan registros por facultad de los estudiantes que acceden, gracias a tales registros se presenta la siguiente información.

1.2. Caracterización de estudiantes con discapacidad inscritos en la Universidad de El Salvador

Tabla 1

Estudiantes de la UES, por Tipos de discapacidad y género, año 2014

No.	Tipo de Discapacidad	Género		Total
		F	M	
01	Sensorial	19	22	41
02	Física	15	30	45
03	Intelectual	0	6	6
	Total General	34	58	92

Fuente: *Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, UES.*

Tabla 2

Estudiantes por Facultad de la UES que tienen algún tipo de discapacidad, 2014

No.	Facultad	Total
01	Ciencias y Humanidades	65
02	Ciencias Económicas	9
03	Ciencias Naturales y Matemáticas	4
04	Ingeniería y Arquitectura	4
05	Ingeniería Agronómica	2
06	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	5
07	Medicina	2
08	Química y Farmacia	1
Total General		92

Fuente: *Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, UES.*

Según los registros del año académico 2014, no aparecían inscritos estudiantes con discapacidad en las Facultades de Odontología, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Facultad Multidisciplinaria de Oriente, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, por lo que se reflejan solo 8 Facultades de las 12 que administra la Universidad de El Salvador, siendo la Facultad de Ciencias y Humanidades la que tiene el mayor número de estudiantes con discapacidad.

Según datos proporcionados por la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, UES, la cual surge en el marco de la creación de la PEIDISC – UES en el año 2013 con mayor formalidad, en el año 2014, se hacen los primeros registros de estudiantes con discapacidad, en adelante (ECD) contabilizando 92 Estudiantes de los cuales 34 son mujeres y 58 son hombres. Y de acuerdo al registro, algunos estudiantes después de graduados continúan llegando a la universidad, quienes, al hacerlo, expresan el sentimiento de pertenencia a la universidad. Se observa que es más alta la cantidad de estudiantes con discapacidad en hombres que mujeres, así como también se evidencia que, respecto al total de estudiantes universitarios, las personas con

discapacidad no totalizan ni el 1%, en relación a la población total de 53,000 estudiantes inscritos en la UES, (ACME, 2014)

1.3. El problema de Investigación

En este contexto, es importante realizar la investigación, pues resulta oportuno relacionar las dimensiones de las practicas docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje inclusivo que practican los docentes en la Universidad de El Salvador, ya que no ha sido profundamente estudiado el tema, a partir de la implementación de la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con discapacidad, pues la mayoría de investigaciones vienen de otros países con realidades diferentes, es por ello que se considera necesario conocer con esta pregunta principal si **¿Existen prácticas docentes inclusivas que favorecen o limitan la implementación de la política de educación superior inclusiva?**, explorando las dimensiones de la práctica docente: Relacional (personal, interpersonal); dimensión científica (institucional y valoral); Pedagógica-Didáctica y la Dimensión Social.

Por lo anterior, la investigación se conduce desde las siguientes interrogantes:

- ¿Qué adecuaciones curriculares adoptadas por la práctica docente en todas sus dimensiones están siendo implementadas por los educadores en la formación de los estudiantes con discapacidad?
- ¿Qué impactos tiene la política de educación superior inclusiva en las múltiples dimensiones de la práctica docente en el proceso de formación de los estudiantes con discapacidad de la UES?

A partir de este objeto de estudio se pretende descubrir las prácticas docentes respecto a la

implementación de la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador. De manera complementaria se consideró pertinente plantearse preguntas generadoras que permitan una reflexión crítica que conjugue la información desde la experiencia versus los planteamientos teóricos que a nivel de la práctica docente se hace sobre dicho fenómeno, así:

1.4. Preguntas generadoras de la investigación

- ¿Cómo se expresa la existencia de barreras actitudinales, sociales y arquitectónicas en la UES?

- ¿Existe conocimiento de los docentes universitarios de la política de Educación inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador?

- ¿Existe seguimiento del quehacer académico a estudiantes con discapacidad?

- ¿Se adecuan los métodos didácticos y los recursos a utilizar con estudiantes que presentan discapacidad?

- ¿Se conocen los tipos de discapacidad y los grados de dificultad en cuanto al aprendizaje de los estudiantes?

- ¿Se están realizando acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes con discapacidad?

1.5. Objetivo General

Establecer las dimensiones de la práctica docente que favorecen o limitan la implementación de la política de educación superior inclusiva a lo largo del proceso formativo de los estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador.

1.6. Objetivos Específicos

1) Identificar las adecuaciones curriculares que están siendo implementadas en la formación de los estudiantes con discapacidad, por medio de la práctica docente en todas sus dimensiones.

2) Determinar los impactos de la política de educación superior inclusiva en las múltiples dimensiones de la práctica docente en el proceso de formación de los estudiantes con discapacidad de la UES.

Hipótesis de investigación

La práctica docente, expresada en sus múltiples dimensiones, favorece la implementación de la Política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador a nivel de las adecuaciones curriculares.

Las dimensiones de la práctica docente limitan la implementación de la Política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador a nivel de las adecuaciones curriculares.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. La discapacidad: modelo social

En este acápite se realizó una aproximación conceptual diacrónica de la discapacidad, para generar una claridad acerca de las creencias y expresiones verbales sobre discapacidad en la realidad nacional y educativa de manera general como específica a nivel universitario.

De acuerdo con Alfonso J. (2013), en su artículo El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos, se están dando avances en la comprensión de la discapacidad y su teorización, no es un proceso aislado de la realidad, pues se interrelacionan e impulsan por los acontecimientos sociopolíticos, culturales y económicas de cada época histórica. En la década de los sesenta y setenta del siglo XX, en Estados Unidos, Gran Bretaña, España, países escandinavos, aparecen diversos movimientos sociales por parte de colectivos desfavorecidos, incluidas personas con discapacidad que denuncian su situación de marginación y piden el reconocimiento de sus derechos de ciudadanos en situación de igualdad social. En Estados Unidos surge el movimiento de vida independiente; estos movimientos nacen y son promovidos por las propias personas con discapacidad y su familia que rechazan la vida en instituciones apartadas y solicitan ser promovidas a programas de rehabilitación sin tener control sobre sus vidas; manifestando que se sienten oprimidas y reclaman sus derechos, pidiendo tomar por sí mismas las riendas de sus vidas.

Dadas las condiciones que anteceden de las políticas emancipadoras, cobran importancia las percepciones sobre persona y sujeto, y los derechos humanos se ubican como los argumentos necesarios y oportunos para sacar de la marginación a las personas con discapacidad y ubicarlos dentro de la sociedad como un actor social; de ahí que se menciona que el problema de la discapacidad no está en el individuo sino en la sociedad que lo rodea, en el contexto que lo acoge o lo rechaza.

Alfonso J. (2013), plantea bajo la denominación de *modelo social de la discapacidad*, una diferenciación entre la *deficiencia* y la *discapacidad*, al tiempo que se explicaba que la discapacidad tenía que ser abordada holísticamente, es decir, como un todo, ya que en ella confluían una serie de dimensiones. Así, el modelo social ha enfatizado las barreras económicas, medioambientales y culturales en el contexto. Entre las barreras mencionadas, se anota de forma pormenorizada la inaccesibilidad a la educación, a los sistemas de comunicación e información, a los entornos laborales, al transporte, a las viviendas y los edificios públicos, o a los de servicio de apoyo social y sanitario no discriminatorio. Se refiere a la devaluación de las personas etiquetadas por la imagen y su representación negativa en los medios de comunicación. Se señala que las personas con deficiencias son discapacitadas debido al rechazo de la sociedad a acomodar las necesidades individuales y colectivas dentro de la actividad general de la vida, económica y cultural.

Este modelo social de la discapacidad considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Este paradigma social sobre la discapacidad se enmarca en los principios generales declarados por los derechos humanos y se origina en la segunda mitad del siglo pasado. Este movimiento multidimensional nace dentro de la disciplina de las ciencias sociales, el análisis de las políticas sociales y la lucha por los derechos civiles; específicamente aquellos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad. En sus diferentes estructuras y contenidos, esta nueva propuesta encaminada tanto hacia la investigación social, la actualización de las políticas públicas, como a la consolidación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se conoce como el *modelo social de la discapacidad*, al considerar que las causas que están en el origen de la

discapacidad son sociales, pierde parte de sentido la intervención puramente médica o clínica. Las soluciones no deben tener aspecto individual respecto de cada persona concreta afectada, sino que más bien deben dirigirse a un trabajo en equipo que tome en cuenta a la sociedad.

A diferencia del modelo médico, el cual pone énfasis en el tratamiento de la discapacidad, orientado a conseguir la cura, o una mejor adaptación de la persona, o un cambio en su conducta, situando el problema de la discapacidad dentro del individuo, considerándose que las causas de dicho problema son el resultado exclusivo de las limitaciones funcionales o pérdidas psicológicas, que son asumidas como originadas por la deficiencia; el modelo social pone énfasis en la rehabilitación de una sociedad, que ha de ser concebida y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias e integrando la diversidad. En efecto, este modelo de derechos humanos está centrado en la dignidad del ser humano y después, pero sólo en caso necesario, en las características médicas de la persona. Sitúa al individuo en el centro de todas las decisiones que le afectan y, lo que es aún más importante, sitúa el problema principal fuera de la persona, en la sociedad. En este modelo, el problema de la discapacidad se deriva de la falta de sensibilidad del Estado y de la sociedad hacia la diferencia que representa esa discapacidad. De ello se deduce que el Estado tiene la responsabilidad de hacer frente a los obstáculos creados socialmente a fin de garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas.

El modelo social caracteriza a la persona con discapacidad a partir de:

a) El cuerpo, más que identificar qué tan completo está anatómicamente y qué tan cerca funcione de acuerdo con la *norma*, las personas que optan por poner en práctica este modelo se

concentra en descubrir las habilidades y las capacidades que este individuo ha desarrollado con el cuerpo que posee, para luego, a través de procedimientos sistemáticos, potenciarlas;

b) el entorno inmediato (la familia), se tiene en cuenta el proceso por el cual pasan sus miembros al recibir la noticia de que uno de ellos ha sufrido una lesión o dificultad que desembocará en una discapacidad. Según cómo evolucione ese proceso, los miembros de su familia construirán un concepto de su familiar y justamente este concepto facilitará o entorpecerá el desarrollo de habilidades y capacidades que intervendrán de manera directa en su mayor o menor integración, primero en la familia y luego en los otros entornos. Aquí cobra importancia el proceso socializador, pues se parte del supuesto de que es éste el que puede facilitar o entorpecer la integración de las personas con discapacidad, dependiendo de las ideas, sentimientos e imágenes que cada miembro de la familia tenga sobre la discapacidad y de las prácticas sociales que desarrollen para lograr el equilibrio, y

c) El medio, como portador de oportunidades en términos de la equidad y de la eliminación de barreras, o como portador de riesgos, para realizar acciones de prevención de la discapacidad.

Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad para prestar los servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. Precisamente, desde este modelo se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de las personas —sin discapacidad—, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los

derechos humanos y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social y resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. De igual manera, apunta a la autonomía personal de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propio proyecto de vida. Para ello, se propone la eliminación de cualquier tipo de barrera, así como brindar una real igualdad de oportunidades.

Analizar el enfoque social de la discapacidad resulta arduo, sin embargo, los salvadoreños tienen mucho que aportar por ello, los esfuerzos gestados desde el gobierno del expresidente Mauricio Funes al incluir en agenda política la inclusión social, trabajo de ONG y movimientos sociales por la defensa, promoción integral e inclusión en los diferentes ámbitos de la sociedad, terminan en un reconocimiento obligado a respetar lo que por derecho tienen. Aunque poco a poco se han reconocido los derechos de las personas con discapacidad; al trabajo, la salud, la educación, la seguridad, aún el desafío se carga por hacer propias las luchas de las personas con discapacidad, como se ha hecho y se continúa haciendo a lo largo de la historia para toda aquella persona consiente, sensible y respetuosa de los derechos humanos universales.

2.2. La educación inclusiva a nivel internacional

Al analizar la educación inclusiva se hace necesario desarrollar una breve panorámica sobre el estado de la educación inclusiva, es decir sus avances a nivel internacional tomando en

cuenta países que han generado antecedentes determinantes como son España, Chile, Argentina y Ecuador, no menos importantes otros países que muy probablemente estén haciendo esfuerzos por la educación inclusiva.

España y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

La UNED, en conjunto con el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad crea la Unidad de Discapacidad y Voluntariado de la UNED y UNIDIS en el año 2000, como un recurso de coordinación de las medidas de igualdad de oportunidades y accesibilidad para la Universidad.

En su quehacer desarrollan la mediación entre los estudiantes y los diferentes servicios universitarios; las regulaciones de las adaptaciones académicas y de accesibilidad solicitadas por los estudiantes; el ajuste del proceso de evaluación y la sensibilización de la comunidad universitaria. Estas medidas apoyan en reforzar todas las políticas y acciones en pro de la igualdad de oportunidades, por la Unidad de Discapacidad y Voluntariado de la UNED, un refuerzo con recursos humanos y técnicos que permiten tanto mejorar la calidad del servicio prestado como afrontar la puesta en marcha de nuevas iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades.

Quienes conforman la UNIDIS, tienen un equipo de expertos en discapacidad y dos miembros del Personal de Administración y Servicios, todos ellos coordinados por un Director Técnico. Tiene por objetivo que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de las estudiantes de la UNED, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y de suprimir las barreras para el acceso, la participación y al aprendizaje de todos los estudiantes que integran la comunidad universitaria.

Dentro de algunas funciones se subrayan: a) Mediación entre el estudiante, docentes y personal administrativo de los diferentes servicios universitarios, para la adaptación de los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional; b) desarrollo de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras y la igualdad de oportunidades; c) coordinación de acciones para mejorar de accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus centros asociados; d) diseño de una red de voluntariado y coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad; e) desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes titulados universitarios con discapacidad.

La Universidad, tomando en cuenta que los estudiantes se presentan en diversidad de escenarios y que debe haber una respuesta ante una realidad universitaria excluyente, realiza desde los diferentes esfuerzos de la UNED, las acciones siguientes: Facilidad en la información sobre los recursos que la UNED dispone para los estudiantes con discapacidad como excepción de tasas, otorgamiento de becas, adaptaciones a los servicios que tiene, orientaciones inclusivas, bolsa de empleo; información sobre el estado de la accesibilidad física y de las tecnologías de la información y comunicación en la UNED; asesoramiento y apoyo a lo largo de su trayectoria académica; solicitar adaptaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y muy especialmente en la realización de las pruebas presenciales; asesoramiento sobre medidas que facilitan la inclusión de los estudiantes con discapacidad en los planes de estudio en la UNED, programación de las asignaturas, cambios metodológicos, elaboración de materiales didácticos; formar parte de la red de voluntarios que colaboran con las personas con discapacidad de la UNED.

Estructura organizativa de la UNED – UNIDIS / Consejo Asesor del Centro (España)

Figuras

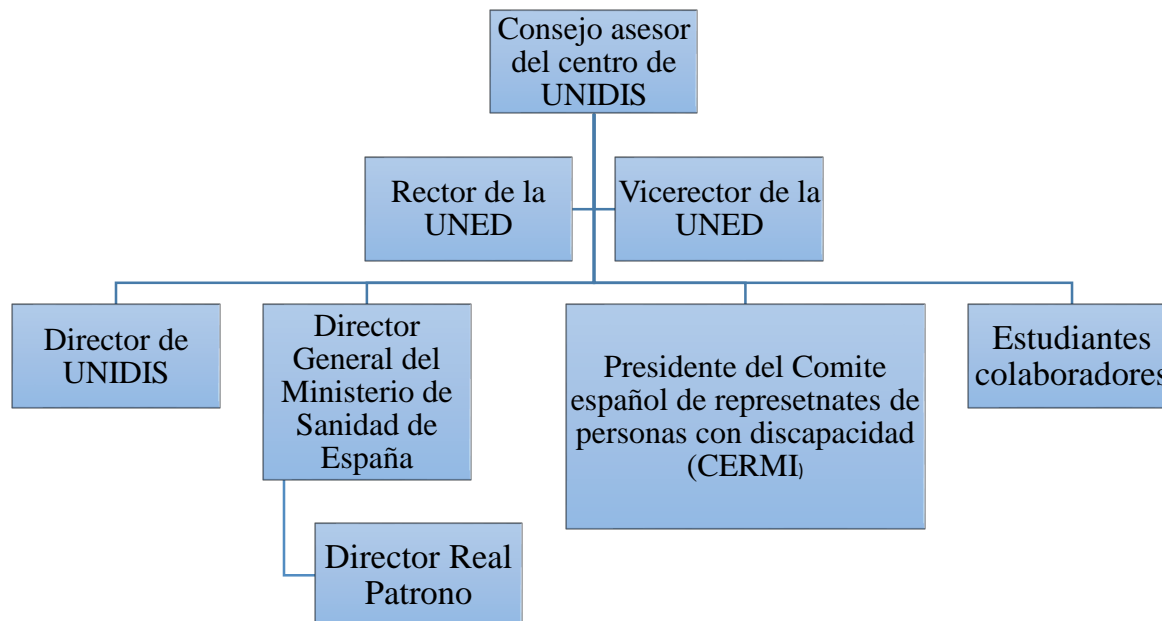


Figura 1: Estructura Organizativa de la UNED - UNIDIS

Chile y su Universidad estatal

La Universidad Estatal cuenta con un Programa de Apoyo a Estudiantes en situación de discapacidad (PAED) el cual depende de la vicerrectoría de vida estudiantil. Actualmente el PAED trabaja en coordinación permanente con la Oficina de Equidad e Inclusión para promover la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad y atender a quienes ya se encuentran en la Universidad; el programa tiene como propósito apoyar el ingreso, la permanencia y el egreso de

estudiantes en situación de discapacidad; además, cuenta con apoyos de acuerdo con las necesidades e intereses de cada estudiante con un equipo de voluntarios, para lo cual se trabaja con tutores y se analizan las posibles barreras que pudiesen dificultar el proceso de aprendizaje e inclusión educativa donde se subrayan:

a) Ingreso: Se registra su condición de discapacidad a través de una entrevista personal que incluye un consentimiento informado para identificar las necesidades de apoyos realizando las orientaciones necesarias de acuerdo con sus prioridades, lo que permite generar políticas universitarias ajustadas a las necesidades de los estudiantes,

b) Permanencia: Se coordinan los apoyos de acuerdo con sus necesidades e intereses, asignando un tutor docente o estudiante, luego se realiza el seguimiento de su progreso educativo,

c) Egreso: Se realiza intermediación con el medio laboral, orientación para la búsqueda de empleo y formación en habilidades para el empleo.

El programa PAED ofrece servicios de apoyo sustentado en la Ley N.º 20.4221 (Reglamento de ley, 2010), considerando la condición de discapacidad con su debida inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad de Chile para facilitar la gestión de apoyos y recursos como realizar acciones de promoción y formación en equidad e inclusión con la comunidad universitaria, lo cual les conlleva a la reflexión crítica y propositiva en torno a las situaciones de discapacidad en educación superior.

La Universidad de Chile cuenta también con un área de Atención a Estudiantes en Situación de Discapacidad (AeSDi) la cual propone y monitorea proyectos de la universidad sobre discapacidad, considerando sus efectos en relación a su impacto en la retención, desempeño

académico e integración a la vida universitaria de los estudiantes en situación de discapacidad.

Del mismo modo, esta área de trabajo genera instancias que permitan conocer, participar y difundir investigación relacionada con temáticas de equidad e inclusión en educación superior y busca coordinar y generar alianzas con distintos organismos, unidades y otras instancias en torno al trabajo con este enfoque, colaborando, prestando asesoría y promoviendo la formación constante desde esta perspectiva.

Argentina y la Universidad Nacional de Mar del Plata

La Universidad Nacional de Mar del Plata en sus estatutos, garantiza que toda persona con discapacidad tenga participación con igualdad de condiciones en la vida académica mediante la igualdad y equidad de oportunidades. Desde 1993 se reconoce la necesidad de trabajar en la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad como proyecto político institucional basado en resolver aquellas situaciones que entorpecen el acceso a los estudios Universitarios, aprobando por Resolución de Rectorado N.º 615/93, (Programa discapacidad y equiparación de oportunidades, 2005).

Dicho esfuerzo inicia sus acciones desde la Secretaria de Extensión Universitaria y a partir del año 2005 es modificada la Resolución de Rectorado 1267/05 y se inscribe dentro de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Desde allí la Universidad desarrolla acciones a favor de los Derechos Humanos.

En el periodo 2007- 2010 por Resolución N.º 426, el Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades y el área de Accesibilidad de la Secretaria de Servicios de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dictan Talleres Regionales de Capacitación sobre

“Accesibilidad en ámbitos universitarios”.

Estructura organizativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata Comisión de discapacidad para una universidad inclusiva (CODISUNI)

Figuras

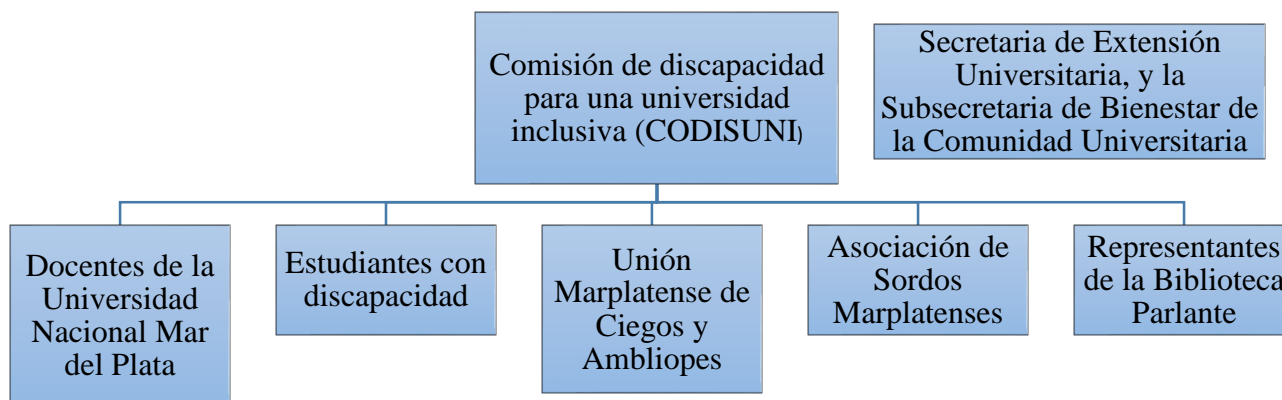


Figura 2: Estructura organizativa de la Universidad Nacional de Mar de Plata Comisión de discapacidad para una universidad inclusiva (CODISUNI)

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria, y la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria, existe un trabajo por conceptualizar que la Educación Superior es un derecho humano y un bien público social, considerando que las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación, garantizando el acceso y la permanencia en condiciones equitativas y con calidad para promover el desarrollo personal para la formación universitaria de todos los que deseen acceder a la educación superior.

En la Universidad se realizan adaptaciones curriculares en la educación superior desde una concepción abarcadora, que implica adecuaciones temporales o permanentes, a partir de un

currículo abierto y equipo docente para concretar metas educacionales con respecto a las características, posibilidades y necesidades de los estudiantes en su contexto. Es decir que las modificaciones a realizar en el currículo común respondan a las diferencias individuales de los educandos. En otras palabras, la adecuación siempre se refiere a la intervención educativa desde la individualidad, es por esto por lo que algunos autores las definen como un instrumento o estrategia de personalización de la enseñanza, mediante la concreción de los principios de normalización e individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Ecuador

La educación a nivel universitario para estudiantes con discapacidad está avanzando, y ha generado estrategias para ir disminuyendo carreras para eliminarlas, entre estas se mencionan las siguientes:

a) A nivel social: las personas que no han vivido de cerca con alguien en condición de discapacidad no saben cómo actuar y le temen a la discapacidad, lo cual limita o imposibilita muchas relaciones sociales más allá de su familia directa y amistades. Por ello la sensibilización y el contacto son vitales para que el miedo y desconocimiento vayan disminuyendo.

La población en general no sabe cómo actuar con las personas con discapacidad hasta que los tienen delante e inician un auto aprendizaje buscando de alguna forma su no exclusión, por eso, más allá de las campañas de educación respecto a las personas con discapacidad para que salgan de una realidad apremiante se debe hacer la diferencia haciendo suya las campañas para que el contacto no extraño, desconocido y vayan disminuyendo los miedos.

b) A nivel familiar: se generan barreras con consecuencias igualmente graves como la no

aceptación de la discapacidad, una sobreprotección por parte de los miembros de la familia que no permite que la persona desarrolle sus potenciales, por tanto, es necesario trabajar desde la familia y propicien su desarrollo en todos los aspectos y valoren los logros y transformen las dificultades en retos a ser vencidos.

c) En lo educativo: Las grandes barreras que crean las instituciones educativas, tanto fiscales como privadas, para trabajar con jóvenes con discapacidad, las instituciones que les abren las puertas generalmente no brindan los apoyos necesarios para una inclusión; otras, terminan con un aula de recursos que no substituye una educación especial ni es integración e inclusión educativa. (p.599)

En el sector gubernamental, el número de instituciones que aceptan personas con discapacidad no cubren las necesidades actuales, son muchas las personas con discapacidad que quedan fuera del sistema. Por ello es importante trabajar el tema educativo para ir creando capacidades en los educadores para que puedan ir acercándose a lo que se considera una educación realmente integradora como inclusiva.

e) En lo laboral: dada las importantes limitaciones que se encuentran en el área educativa, no sorprende que no haya muchas alternativas para las personas con discapacidad en el área laboral. Por lo general, se limitan a trabajos manuales, con remuneraciones sumamente bajas, sin muchas perspectivas de crecimiento personal y laboral. Por tanto, aún falta mucho trabajo que satisfaga las expectativas de las personas con discapacidad y elevar sus condiciones de vida y las de sus familias considerando a la educación como el verdadero motor del desarrollo en el mundo laboral.

2.3. La educación inclusiva en El Salvador

En El Salvador hay avances en el tema de la educación inclusiva, pues se han creado políticas que coadyuvan a la incorporación de estudiantes con discapacidad en la educación superior y cuando se habla de educación inclusiva para los salvadoreños se visibiliza el trabajo durante el primer gobierno del FMLN 2009 – 2014, en la creación de políticas, respondiendo de alguna manera al posicionamiento del trabajo realizado a nivel internacional de algunos países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Hasta el año 2010 es cuando se evidencia aún más a las personas con discapacidad por medio de leyes políticas y acuerdos que los respaldan. Históricamente, muchos niños, niñas, personas jóvenes y adultas con discapacidad han quedado excluidos de las oportunidades educativas convencionales, por lo que uno de los principales desafíos es garantizar el derecho a una educación abierta, que no discrimine, que equipare oportunidades y que responda con pertinencia, oportunidad y calidad a las necesidades de toda la población.

En El salvador, se han dado algunos pasos en el tema de educación inclusiva, por medio de la Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación del Gobierno de El Salvador, en respuesta a la demanda de avanzar hacia un sistema educativo que tenga mayor énfasis en la persona humana, y que contribuya a la promoción de una cultura más abierta a las diferencias y más sensible a las necesidades de aquellos segmentos de la población que se encuentran en condiciones de segregación, marginación y exclusión en el ámbito educativo.

Supone para el Ministerio de Educación un desafío enorme para garantizar el derecho a una educación abierta, que no discrimine, que equipare oportunidades y que responda con pertinencia, oportunidad y calidad a las necesidades de la población; de manera que toda persona sea considerada en lo particular y colectivo, independientemente de su condición cultural, social y

económica.

Dicha política de educación inclusiva no es específica para la población con discapacidad, toma en cuenta a otros grupos de atención prioritaria; tampoco hace referencia directa para el acceso a la educación superior. Solo plantea áreas de acción importantes para procurar la inclusión (como normativa y políticas de gestión, prácticas de gestión pedagógica, cultura escolar comunitaria y ambientes educativos y recursos estratégicos).

También se cuenta con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, surge en diciembre del año 1993 como una entidad descentralizada de la presidencia de la República que por Ley es el ente rector de la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad, la labor del CONAIPD, es la de asesorar, promover, educar, y divulgar sobre los derechos de las personas con discapacidad, desde un esquema de derechos humanos, inclusión y respeto, además de velar por el cumplimiento de los marcos legales que amparan a las personas con discapacidad.

Por otro lado la Universidad de El Salvador de la mano con el desarrollo humano y en aras de apoyar a las personas más vulnerables del país, ha realizado esfuerzos como: capacitación en el tema de Educación Inclusiva a nivel superior, trabajando en conjunto con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), con el objetivo que las distintas universidades a nivel nacional, cuenten con la infraestructura necesaria para permitir el desplazamiento y movilidad de las personas que tienen alguna discapacidad física: además se pretende invertir en una comunicación accesible por medio de intérpretes para las personas sordas, así como información en formatos accesibles para personas ciegas.

En tal sentido a los esfuerzos del Estado salvadoreño para responder a las necesidades de las personas con discapacidad la Universidad de El Salvador en el periodo de rectoría 2011 – 2015 del ingeniero Mario Roberto Nieto Lobo se logra tener la Política de Educación Superior Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad colocando en la agenda universitaria el trabajo necesario para responderles a los estudiantes con discapacidad.

Por tanto, el sistema educativo plantea una educación inclusiva para toda la población buscando trabajar en los desafíos a superar en el entorno económico, social, educativo y cultural. Sin embargo, se puede mencionar que falta trabajo por realizar en los procesos pedagógicos y didácticos universitarios por ello el presente estudio analiza ¿Qué falta para que las prácticas docentes, sean inclusivas para todas las carreras? ya que muchos docentes asumen a discreción la mejor manera de impartir sus procesos de enseñanza; así como también el facilitar los espacios, y adecuaciones para los estudiantes con discapacidad.

Finalmente es preciso expresar que existe discusión respecto a la discriminación no solo en la UES sino a nivel nacional por lo cual es de subrayar que no existe un discurso unificador por lo que pierde el sentido comunicativo y no se comparte una interpretación equivalente de la discriminación. Además, la necesidad de contar con la definición apropiada es un trabajo complicado, dado al análisis de enunciados diversos con fuerte carga polisémica, teniendo en cuenta que la variedad de sentidos conlleva a definir previamente la discriminación social para instalar un espacio de discusión.

En la cultura salvadoreña subsiste la tendencia de ignorar y desconocer la necesidad de adecuar la pedagogía y didáctica dirigida a las personas con discapacidad en sus diferentes ámbitos sociales, siendo uno de ellos la UES. Es así como el acercamiento a una definición se oscurece por

la discusión, las diversas apreciaciones y discrecionalidad que se tienen sobre las prácticas docentes inclusivas. Además, los esfuerzos de análisis se precisan para argumentar lo más objetivo posible para no caer en etiquetas ideológicas que más atrasan el trabajo que es apremiante de realizar.

Es de recordar que las etiquetas son una forma de discriminar, un simple hecho que puede generar prejuicios errados dentro del pensamiento del ser humano, los cuales nos crean ciertos sentimientos de superioridad. Así mismo la discriminación aparece cuando los intereses o motivos de cada uno se ven en peligro o por la ausencia de comprensión en el desarrollo de su entorno, así las particularidades de unos sobre otros riñen, siendo una consecuencia de la violencia y atrasos de mayores avances hacia la educación inclusiva (Mendoza, 2017, p.80).

2.3.1. Enfoque jurídico de la educación inclusiva

En este acápite se realizó una revisión sistemática sobre las legislaciones nacionales en materia de inclusión y educación inclusiva. Dicha revisión engloba los instrumentos jurídicos que constituyen los sub-acápites de este apartado.

La Constitución de la República

La Constitución de El Salvador que está vigente es la promulgada en el año 1983. A partir de ella se instaura todo el marco jurídico, dentro del cual se encuentran aquellas normas tendientes

a la protección de los derechos de las personas con discapacidad; es desde este conjunto normativo que se debe analizar el derecho a la educación superior de los estudiantes con discapacidad.

Normativa secundaria

La **Ley General de Educación**, en su artículo 1 conceptúa la educación como un proceso fundado en una visión integral del ser humano; y al desarrollar los objetivos generales de la educación, señala en el art. 3 literal “a” que no existirán límites para nadie en el desarrollo de su potencial y la búsqueda de la excelencia. El artículo 4 afirma que “El Estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y de los instrumentos curriculares pertinentes” (p.3).

La relación jurídica en materia de educación para personas con discapacidad se encuentra en el artículo 34 inciso segundo, establece que “la educación de personas con necesidades educativas especiales se ofrecerá en instituciones especializadas y en centros educativos regulares, de acuerdo con las necesidades del educando, con la atención de un especialista o maestros capacitados” (p.6).

En la **Ley de Educación Superior (2004)**, se regulan los procesos institucionales públicos y privados de educación superior como lo dicta su artículo 1 en conformidad a lo ya establecido por la Constitución de la República. Por tanto, al tener dicha ley se esperaba tener el mayor orden posible respetando las garantías constitucionales, pero hasta la fecha se registra un abandono por omisión y negación de la existencia de los estudiantes con discapacidad de las personas tomadoras de decisión. En el inciso tercero del artículo 40, es explícito al señalar que a

“ningún estudiante se le negará la admisión por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión, naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, económicas o políticas.” Sin embargo, la realidad sobrepasa lo contemplado en las leyes y es por ello que los estudiantes con discapacidad resienten tal abandono no intencional, que actualmente reciben, dado que no existe tácitamente una referencia que evidencia su existencia en la Ley de Educación Superior.

En la **Ley de Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad**, el artículo 18 establece que “El Estado debe reconocer los principios de igualdad de oportunidades de educación en todos los niveles educativos para la población con discapacidad y velará porque la educación de estas personas constituya una parte integrante del sistema de enseñanza” (p. 4). El Art. 1, tiene como objeto establecer el régimen jurídico de las personas con discapacidades físicas, intelectuales y sensoriales, así como determinar que el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), es la entidad encargada de la dirección del sistema de atención integral para las personas con discapacidad y el encargado de la creación y dirección de las Políticas de Atención Integral a favor de dicho sector vulnerado. Es importante retomar el contenido del artículo 2 pues ahí se define y caracteriza gran parte del contenido del derecho a la educación de las personas con discapacidad, el cual se presenta resumidamente:

Numeral 1; el derecho “a recibir una educación con metodología adecuada que facilite su aprendizaje”. Numeral 2; el derecho “a facilidades arquitectónicas de movilidad vial y acceso a los establecimientos públicos y privados con afluencia de público”. Numeral 3; el derecho a una “Formación, rehabilitación laboral y profesional”, Numeral 5: el

derecho a “obtener un empleo idóneo en su rehabilitación integral”. Numeral 7 el derecho a “tener acceso a sistemas de becas.

El instrumento jurídico en comento se orienta a proteger a las personas con discapacidad al establecer que son titulares de derechos fundamentales por lo que se hace necesario fundar principios y normas que procuren disminuir las barreras físicas y culturales, así como otros obstáculos que limitan su desarrollo personal. En tal sentido la ley de equiparación de oportunidades ofrece un gran aporte para proteger, defender, evidenciar y luchar por el derecho a la educación de las personas con discapacidad. En su artículo 21 establece que tal acceso deberá facilitarse en el centro educativo más cercano al lugar de residencia de éstas y que además cuente con recursos especiales.

¿Quién nos garantiza que el artículo 21 se esté cumpliendo?, cuando la realidad muestra que no hay personal capacitado, sensibilizado sobre la inclusión, desconocimiento de la ley, un equipo interinstitucional adecuaciones arquitectónicas, para estudiantes con discapacidad, lo cual conlleva a situaciones discriminatorias, restringiendo el acceso a la educación. Por tanto, se subraya cierta debilidad en dicha ley porque no logra percibir con amplitud las múltiples realidades que cada estudiante debe asumir según su discapacidad como las luchas particulares que hacen por tener una oportunidad de sobresalir.

Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador

La Universidad de El Salvador (UES) se rige por su propia Ley orgánica dictada por el artículo 76 de la Ley de Educación Superior. El estatuto institucional fue provisto por decreto legislativo N.º 597 de fecha 29 de abril de 1999. En su artículo 44 consagra el principio de no

discriminación al establecer que “La Universidad no podrá negarse a admitir estudiantes por diferencias sociales, de nacionalidad, religiosas, raciales, políticas, de condición económica, sexo, ni por la naturaleza de la unión de sus progenitores, tutores o guardadores” (p.13).

Formalmente, la ley orgánica de la UES no establece restricciones legales a las personas con discapacidad para ser admitidas o admitidos. En otras palabras, las y los estudiantes con discapacidad que vean como una oportunidad continuar sus estudios superiores en la UES la universidad no debe restringir el acceso, sin embargo, la realidad ha mostrado que los que se atreven y se someten al proceso de selección de los nuevos estudiantes no les ha resultado poco o nada incluso dado que aún existen limitantes y los pocos que aun estudian pasan y siguen pasando procesos poco inclusivos en su formación profesional.

Por su parte, el Reglamento de la Ley Orgánica de la UES, establece en el artículo 67 los requisitos de ingreso a la Universidad:

Todo aspirante para tener derecho a ingresar y a matricularse por primera vez como estudiante en la Universidad deberá cumplir con los requisitos siguientes: a) Presentar certificación de partida de nacimiento; b) Presentar cédula de identidad personal o documento equivalente o en su defecto carné de minoridad, licencia de conducir, pasaporte o carné electoral; c) comprobar su calidad de bachiller con el título expedido válidamente, en la República o en su defecto con el diploma de graduación o constancia extendida por el Director de la institución, condicionado o presentar el título una vez lo haya obtenido; d) En el caso de personas con estudios en el extranjero equivalente a bachillerato, comprobar esta calidad con el diploma correspondiente y con las

constancias respectivas firmadas por el director de la institución y autenticadas por los Ministerios de Educación y Relaciones Exteriores; e) Certificado de salud y compatibilidad psíquica y física para los estudios universitarios de su elección extendida por la clínica autorizada por el CSU; f) Rendir las pruebas que el CSU determine; y g) Todos los demás requisitos que establezcan los reglamentos especiales. (p. 19)

En conclusión, ni la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, ni su respectivo Reglamento exigen requisitos que limiten el ingreso a la educación superior de estudiantes con alguna discapacidad. Vale subrayar que los pocos esfuerzos realizados en la UES para trabajar la inclusión han sido gracias a la creación y lanzamiento de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad como pionera a nivel nacional entre el resto de universidades privadas.

Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador

La Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador fue aprobada por el Honorable Consejo Superior Universitario el 18 de abril de 2013, y se lanza oficialmente el 19 de junio de 2013. La Política tiene como propósito habilitar espacios académicos, mejorar la infraestructura, y fomentar el desarrollo integral de los jóvenes con algún tipo de discapacidad, y sobre todo concientizar a los docentes para cambiar percepciones y valorar positivamente la diversidad, y por ende a las personas con discapacidad. Ahora bien, pasado más de 4 años se puede mencionar que la Universidad de El Salvador ha caminado de manera progresiva al evidenciar la existencia de los estudiantes con discapacidad, reconocer y

defender los derechos que por constitución tienen, pero aún existen cierta resistencia por parte de algunos al considerar que dichos estudiantes deben ser excluidos pese al marco jurídico vigente y ya visto.

La primera parte describe la Fundamentación de la Política que comprende: la Justificación, Conceptualización, Base Jurídica Nacional, Principios y Valores, finalmente los actores. La Justificación, comprende que la instauración de una Política de Educación Superior Inclusiva en la Universidad de El Salvador está justificada en razón de lo que podrían denominarse exigencias fácticas y ético-políticas. Las primeras, hacen alusión a un entorno económico, social y cultural muchas veces adverso para personas con discapacidad, pues lo típico y tópico en estos casos es la pobreza la violencia estructural, la delincuencia y los estereotipos culturales. La segunda exigencia, se refiere a la deuda que el Estado y la sociedad tienen con los sectores sociales tradicionalmente marginados y excluidos a la raíz del incumplimiento de los derechos humanos, el predominio de valores económicos sobre los de la democracia, la justicia, la equidad.

En la Conceptualización, se define la Accesibilidad, Adecuación Curricular, Ajustes razonables, Diseño Universal, Discapacidad, Discriminación, Discriminación por motivos de Discapacidad, Educación Inclusiva, Educación para la vida, Persona con discapacidad, Política Educativa.

La base jurídica menciona la Base Constitucional: el derecho a la educación se reconoce en el Título II, Capítulo II, Sección III. Y los fines de la misma se consignan en el artículo 55, el cual es “lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de la sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo

espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano”.

Los Principios y Valores que orientan el accionar de la política son: Igualdad, Equidad, Respeto, Justicia, Solidaridad, Enfoque de Derechos Humanos.

Los Actores involucrados son: a) Institucionales, Estudiantes y trabajadores con y sin discapacidad, Autoridades de gobierno, de gestión administrativa, cuerpo de docentes. b) Externos, MINED/Dirección de Educación Superior, Instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's Nacionales e Internacionales y Organismos Internacionales.

La segunda parte describe el Marco General y Desarrollo de la Política, que comprende: Objetivo Estratégico, áreas de Incidencia y Ejes de Acción, Definición de Política, Estrategias y Líneas de Acción, Ruta Metodológica para la Implementación de la Política y los documentos consultados.

El objetivo estratégico de la política es: Erradicar del ámbito académico y laboral cualquier barrera de tipo físico, material, ideológica o actitudinal que restrinja, discrimine o excluya a personas con discapacidad u otra condición de vulnerabilidad, de forma que se les garantice el acceso, permanencia y egreso de la educación superior pública en tanto estudiantes, y se respeten sus derechos laborales en tanto trabajadores.

El objetivo estratégico de la política abarca dos áreas de incidencia, la Académica y la Laboral, y los ejes de acción son los siguientes: 1) Acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en la educación superior pública (CSPS, 24, 2^a). 2) adaptación, revisión y pertinencia del marco normativo institucional; Ley Orgánica y su Reglamento (CDPD,4 1b). 3)

Aplicación del diseño universal a la Gestión curricular, praxis docente y valores de convivencia de la comunidad estudiantil (CDPD, 4-1f, i). 4. Aplicación del diseño universal a la infraestructura y los sistemas de comunicación e información de los espacios académicos y laborales con que cuenta el campus. (CDPD, 9, 1-2). 5) Cumplimiento de las obligaciones jurídicas en materia de derecho laboral de las personas con discapacidad. (CDPD, 27,1-a, b, c, g). 6.) Empoderamiento del trabajador o trabajadora con discapacidad de la UES para su desarrollo y cualificación profesional. (CDPD, 27,1 d, e). 7. Prevención y protección del trabajador contra toda forma de maltrato o discriminación. 8) Gestión institucional para desarrollar el programa de educación inclusiva que englobe todos los lineamientos de la presente política, incluido sus respectivos planes de implementación y seguimiento. En la definición de política, estrategias y líneas de acción, se encuentran 8 políticas y cada una de ellas cuenta con sus estrategias, objetivos y sus líneas de acción.

Política 1. La Universidad de El Salvador garantizará el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad a la educación superior pública, la estrategia 1.1 contempla la creación de una oficina de orientación y atención al Estudiante con Discapacidad. La estrategia 1.2 Implementación de acciones positivas complementarias y ajustes razonables al proceso de enseñanza aprendizaje.

Política 2. La Universidad de El Salvador revisará su marco normativo Institucional, y en todo aquello que no contradiga la Constitución, lo armonizará con la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo y demás leyes nacionales, así como políticas nacionales sobre la inclusión de las Personas con Discapacidad. Estrategia 2.1 Incorporación a los reglamentos de la UES disposiciones específicas y pertinentes sobre

procedimientos y acciones de orden administrativo, académico. Estrategia 2.2 Creación de la Normativa Institucional de Adecuaciones Curriculares para la Educación Inclusiva.

Política 3. La Universidad de El Salvador adoptará el paradigma del Diseño Universal y lo aplicará progresiva y programáticamente en su Gestión Curricular, Praxis Docente, investigación, proyección social y en sus valores de convivencia. Estrategia 3.1 Creación del índice Institucional de Inclusión para la Educación Superior Pública. Estrategia 3.2 Diseño e implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos para estudiantes con discapacidad. Estrategia 3.3 Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización, Actualización y Capacitación docente en Adecuación Curricular para la Educación Inclusiva.

Política 4. La Universidad de El Salvador adoptará el paradigma del Diseño Universal y lo aplicará progresiva y programáticamente en la adecuación de la infraestructura y los sistemas de comunicación e información de los espacios académicos y laborales. Estrategia 4.1 Evaluación y diagnóstico de la accesibilidad de los diferentes espacios académicos y laborales. (Aulas, laboratorios, bibliotecas, etc.). Estrategia 4.2 Adaptación o adecuación progresiva de la infraestructura del campus para volverla accesible de acuerdo con las Normas Técnicas. Estrategia 4.3 Adaptación o adecuación progresiva de los sistemas de comunicación e información para volverlos accesibles de acuerdo con las Normas Técnicas.

Política 5. La Universidad de El Salvador observará rigurosamente el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en materia de derecho laboral de las personas con discapacidad, ya contratadas o por contratar bajo cualquiera de las modalidades de contrato. Estrategia 5.1 Establecer el grado de cumplimiento institucional de la obligación jurídica emanada del artículo

24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades. Estrategia 5.2 Identificar espacios y oportunidades laborales disponibles en las unidades académicas y administrativa para ser ocupados por personas con discapacidad.

Política 6. La Universidad de El Salvador orientará y promoverá el empoderamiento de la persona con discapacidad de la UES para su desarrollo personal y cualificación profesional. Estrategia 6.1 Promover entornos laborales abiertos inclusivos y accesibles. Estrategia 6.2 Promover la formación inicial y/o continua para el personal con discapacidad.

Política 7. La Universidad de El Salvador garantizará la prevención y protección del trabajador/a contra toda forma de maltrato o discriminación por razón de discapacidad o condición de vulnerabilidad. Estrategia 7.1 Asegurar a la persona con discapacidad condiciones de trabajo equitativas en términos de remuneración, seguridad laboral, protección contra el acoso y la reparación por agravios sufridos. Estrategia 7.2 Asegurar la protección y seguridad para las personas con discapacidad ante una situación de riesgo o desastre inminente.

Política 8. Gestión institucional para desarrollar el programa de educación inclusiva que englobe todos los lineamientos de la presente política, incluido sus respectivos planes de implementación y seguimiento. Estrategia 8.1. Diseñar el PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA.8.2. Gestionar cooperación nacional e internacional para el diseño e implementación de la Política.

2.4. Taxonomía de la discapacidad

Según Egea y Saravia (2001) “las clasificaciones de la OMS, sobre discapacidad se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social” (p. 3). El principio del universalismo implica que los seres humanos tienen de hecho o en potencia alguna limitación en su funcionamiento corporal, personal o social asociado a una condición de salud. La discapacidad, en todas sus dimensiones, es siempre relativa a las expectativas colocadas sobre las personas.

Por otra parte, no se debe olvidar que la ciencia, la burocracia y la religión han jugado un importante papel en la construcción de la discapacidad: como un yo roto, imperfecto o incompleto, como un caso en el que es preciso intervenir y como objeto de lástima y caridad. Ello ha conducido a reclamar un concepto del yo más integrado, basado no sólo en una visión del mundo empírica, mecanizada y burocrática, sino sobre una visión del yo y de la sociedad integrada, interpretable y holística. Algunos estudios parecen estar en contra de la posibilidad de una clasificación de la discapacidad universal y transcultural, tal y como pretenden ser las Clasificaciones de la OMS. Algunos autores argumentan que la suposición de que son posibles definiciones y clasificaciones universales de la discapacidad es en sí misma un punto de vista cultural determinado, asociado con las sociedades norteamericana y europea, con una fuerte vinculación a las ciencias biomédicas universalistas, por un lado, y a las concepciones individualistas de la personalidad, por otro. Hay evidencias antropológicas y de la sociología médica de que las creencias culturales afectan a cómo los profesionales de la salud y las personas con discapacidad interpretan la salud, la enfermedad y la discapacidad. Las creencias culturales hacen a la gente aprender caminos aceptados de estar enfermo, influyen en la atribución de etiologías a la enfermedad o la discapacidad y determinan las expectativas respecto al tratamiento y los profesionales de la salud. Por lo anterior descrito es

que se hace necesario introducir la opción de una nueva clasificación internacional que sirva para comparar la información sobre discapacidad, con base a los estudios epidemiológicos, sociológicos o estadísticos que sobre la discapacidad se realizan. El objetivo planteado en la versión de 1980 de la CIDDM (2) se centra en traspasar las barreras de la enfermedad, entendida en su concepción clásica. Se trata de ir más allá del proceso mismo de la enfermedad y clasificar las consecuencias que ésta deja en el individuo tanto en su propio cuerpo, como en su persona y en su relación con la sociedad. De este modo, se va más allá del esquema de la enfermedad como:



Ahora bien, con la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad (CIDDM) se conceptualiza:



- La enfermedad es una situación intrínseca que abarca cualquier tipo de enfermedad, trastorno o accidente. La enfermedad está clasificada por la OMS en su Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE).

- La deficiencia es la exteriorización directa de las consecuencias de la enfermedad y se manifiesta tanto en los órganos del cuerpo como en sus funciones (incluidas las psicológicas). Y de forma operativa, según la OMS en la CIDDM es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- La discapacidad es la objetivación de la deficiencia en el sujeto y con una repercusión directa en su capacidad de realizar actividades en los términos considerados normales para cualquier sujeto de sus características (edad, género.). Siguiendo a la OMS en la CIDDM, es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- La minusvalía es la socialización de la problemática causada en un sujeto por las consecuencias de una enfermedad, manifestada a través de la deficiencia y/o la discapacidad, y que afecta al desempeño del rol social que le es propio. Y de forma operativa, según la OMS en la CIDDM, es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo o factores sociales y culturales)

La relación causal entre dichos niveles de las consecuencias de la enfermedad es evidente en las propias definiciones de estos. Una deficiencia puede producir una discapacidad y la minusvalía puede ser causada por cualquiera de las dos anteriores.

Sin embargo, fueron muchas las voces que se alzaron en contra de una clasificación a lo que condujo revisiones de 1976 hasta el 2001 con la nueva versión llamada Clasificación

Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) por lo que podemos observar un largo tiempo de revalorizaciones en relación a comprender la discapacidad en la diversidad de realidades.

Según Egea y Saravia (2001):

La nueva clasificación muestra una declaración de intenciones y no se enuncian tres niveles de consecuencias de la enfermedad (deficiencia, discapacidad y minusvalía), sino que se habla de funcionamiento (como término genérico) para designar todas las funciones y estructuras corporales, la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano, discapacidad (como término genérico) que recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano y salud como el elemento clave que relaciona a los dos anteriores. (p. 6)

La definición de los componentes de la CIF en el contexto de la salud:

- a. Funciones corporales son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas).
- b. Estructuras corporales son las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes.
- c. Deficiencias son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.
- d. Actividad es la realización de una tarea o acción por parte de un individuo.
- e. Participación es el acto de involucrarse en una situación vital.

- f. Limitaciones en la Actividad son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades.
- g. Restricciones en la Participación son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales.
- h. Factores Ambientales constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas.

Componentes de Funcionamiento y Discapacidad

- a. Cuerpo consta de dos clasificaciones, una para las funciones de los sistemas corporales, y otra para las estructuras del cuerpo. Los capítulos de ambas clasificaciones están organizados siguiendo los sistemas corporales.
- b. Actividades y Participación cubre el rango completo de dominios que indican aspectos relacionados con el funcionamiento tanto desde una perspectiva individual como social.

Componentes de Factores Contextuales

- a. Es una lista de factores ambientales que ejercen un efecto en todos los componentes del funcionamiento y la discapacidad partiendo del contexto/entorno más inmediato al individuo y llegando hasta el entorno general.
- b. Los factores personales dentro de los contextuales no están clasificados en la CIF debido a la gran variabilidad social y cultural asociada.

Ahora bien, la CIF abarca todos los aspectos de la salud y algunos aspectos del bienestar relevantes para la salud y los describe en términos de dominios de salud y dominios relacionados con la salud. De tal forma la CIF versa únicamente sobre las personas con discapacidades; sin embargo, es válida para todas las personas.

Con el sistema CIF se logra una descripción de situaciones relacionadas con el funcionamiento humano y sus restricciones y sirve como marco de referencia para organizar esta información. Estructura la información de un modo significativo, interrelacionado y fácilmente accesible.

Dicho lo anterior se describe la manera que se comprende la discapacidad sensorial, psíquica, de aprendizaje, múltiple como física o motora:

2.4.1. La discapacidad sensorial

Es aquella que comprende cualquier tipo de deficiencia visual, auditiva, o ambas, y que ocasiona algún problema en la comunicación o el lenguaje (como la ceguera y la sordera), ya sea por disminución grave o pérdida total en uno o más sentidos dependiendo al CIF.

Es por ello que la discapacidad sensorial será aquella que comprende cualquier tipo de deficiencia visual, auditiva, o ambas, así como de cualquier otro sentido, y que ocasiona algún problema en la comunicación o el lenguaje (como la ceguera y la sordera), ya sea por disminución grave o pérdida total en uno o más sentidos.

Niveles de discapacidad visual (tipo sensorial)

1. Ceguera: consiste en la pérdida total del sentido de la vista sin probabilidades de recuperarla con operación o uso de herramientas ópticas.
2. Baja visión: consiste en la deficiencia del sentido de la vista en menor grado con las probabilidades de mejora con operación o uso de herramientas ópticas.
3. Moderada: consiste en una deficiencia del sentido de la vista en mayor grado donde solo se ve algunos detalles y es necesario en utilizar herramientas ópticas
4. Severa: el grado de deficiencia es mucho mayor y solo se ve siluetas, sombras o detalles gruesos.
5. Profunda: el sentido de la vista es muy deficiente donde solo ve luz

Niveles de discapacidad auditiva

1. Total: consiste en la pérdida total del sentido auditivo donde la persona afectada no tiene capacidad para oír absolutamente nada. En este caso se puede llegar a utilizar el implante coclear, aunque dependerá de la particularidad de cada caso.
2. Leve/moderado o parcial: consiste cuando la persona tiene una leve capacidad auditiva (hipoacusia) y pueden usar un aparato auditivo para que ésta mejore, pero no se ven obligados a hacerlo y depende del caso.
3. Severa: el sentido auditivo es deficiente nomas para escuchar vibraciones y ruidos.
4. Grave: el sentido auditivo es deficiente y solo se escuchan ruidos como silbidos.

2.4.2. La discapacidad psíquica

La discapacidad psíquica se entiende como una alteración en el desarrollo del ser humano

caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en las conductas adaptativas y genera anomalías en el proceso de aprendizaje entendidas como la adquisición lenta e incompleta de las habilidades cognitivas durante el desarrollo humano que conduce finalmente a limitaciones sustanciales en el desarrollo corriente.

La discapacidad psíquica se caracteriza por un funcionamiento intelectual muy variable que tiene lugar junto a circunstancias asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas: comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autogobierno, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, ocio y trabajo.

Es decir que al considerar que una persona tiene discapacidad psíquica es porque presenta “trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes” en desarrollo individual que dé a conocer su discapacidad de manera intencional o no. La discapacidad psíquica puede ser provocada por diversos trastornos mentales como; la depresión mayor, la esquizofrenia, el trastorno bipolar; los trastornos de pánico el trastorno esquizomorfo y el síndrome orgánico.

Sin embargo, es subrayar que un trastorno mental y discapacidad psíquica son situaciones muy diferentes para cada persona que manifiesta tal discapacidad. Es por ello que se entenderá como trastorno mental dentro de la investigación a la situación de: alteración de tipo emocional, cognitivo y/o comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, el pensamiento, la memoria, la atención, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc. Lo que dificulta a la persona su adaptación al entorno cultural y social en que vive y crea alguna forma de malestar subjetivo (Salud mental y medios de comunicación Guía de Estilo, 2008).

No es fácil establecer una causa-efecto en la aparición de la enfermedad mental, sino que son múltiples y en ella confluyen factores biológicos (alteraciones bioquímicas, metabólicas, etc.), factores psicológicos (vivencias del sujeto, aprendizaje, etc.) y factores sociales (cultura, ámbito social y familiar, etc.) que pueden influir en su aparición.

Dicho lo anterior en la investigación se tomará en estudio la discapacidad psíquica y no el trastorno mental dado que la investigación se enfoca más en los caracteres sociales, circunstanciales y pedagógicos que se presentan en la Universidad de El Salvador.

2.4.3. La discapacidad de aprendizaje

Las discapacidades del aprendizaje son enfermedades que afectan cómo una persona aprende a leer, a escribir, a hablar y a calcular números. Estas discapacidades se deben a diferencias en la estructura del cerebro y afectan la forma en que el cerebro de una persona procesa información (Shriver E. 2012, p. 1)

Las discapacidades del aprendizaje suelen descubrirse luego de que el niño comienza a ir a la escuela y tiene dificultades en una o más materias, las cuales no mejoran con el tiempo. Una persona puede tener más de una discapacidad del aprendizaje. Las discapacidades del aprendizaje pueden mantenerse durante toda la vida de la persona, pero se pueden tranquilizar con el apoyo educativo adecuado (Shriver E. 2012, p. 1)

Una discapacidad del aprendizaje no es un indicador de la inteligencia de una persona. Además, las discapacidades del aprendizaje no son lo mismo que los problemas de aprendizaje debido a discapacidades intelectuales y del desarrollo o a problemas de visión, audición, emocionales o de habilidades motoras.

Algunas de las discapacidades del aprendizaje más comunes incluyen:

Dislexia. Esta enfermedad causa problemas con las habilidades del lenguaje, en particular la lectura. Las personas con dislexia podrían tener dificultad para deletrear, entender oraciones y reconocer palabras que ya conocen.

Disgrafía. Las personas con disgrafía tienen problemas con la escritura a mano. Podrían tener problemas para formar letras, escribir dentro de un espacio definido y poner en papel sus pensamientos.

Discalculia. Las personas con esta discapacidad en el aprendizaje de las matemáticas podrían tener dificultad para entender conceptos aritméticos y hacer tareas como sumar, multiplicar y medir.

Dispraxia. Esta enfermedad, también llamada disfunción de integración sensorial, incluye problemas con la coordinación motora que llevan a tener poco equilibrio y torpeza. La inadecuada coordinación ojo-mano también causa dificultades con las tareas que requieren motricidad fina, como armar puzles y colorear dentro de las líneas.

Apraxia del habla. A veces llamada apraxia verbal, este trastorno incluye problemas para hablar. Las personas con este trastorno tienen dificultad para decir lo que desean de manera correcta y coherente.

Trastorno de procesamiento auditivo central. Las personas con esta enfermedad tienen problema para entender y recordar tareas relacionadas con el lenguaje. Tienen dificultad para explicar cosas, entender chistes y seguir indicaciones. Confunden las palabras y se distraen con facilidad.

Trastornos del aprendizaje no verbal. Las personas con estas enfermedades tienen buenas habilidades verbales pero grandes dificultades para entender las expresiones faciales y el lenguaje corporal. Además, son físicamente torpes y tienen dificultad para generalizar y seguir indicaciones con pasos múltiples.

Déficit motor visual / perceptivo visual Las personas con esta enfermedad mezclan las letras; podrían confundir la "m" y la "w" o la "d" y la "b", por ejemplo. También podrían perderse cuando están leyendo, copiar incorrectamente, escribir de manera desordenada y cortar papel con torpeza.

Afasia. La afasia, también llamada disfasia, es un trastorno del lenguaje. Una persona con este trastorno tiene dificultad para entender la lengua hablada, inadecuada comprensión lectora, dificultad para escribir y una gran dificultad para encontrar las palabras para expresar sus pensamientos y sentimientos. La afasia ocurre cuando se dañan las zonas del cerebro que se encargan del lenguaje. En los adultos, con frecuencia esto se debe a un accidente cerebrovascular, pero los niños podrían tener afasia debido a un tumor, una lesión o una infección cerebral.

2.4.4. La discapacidad múltiple

Considerar dicha discapacidad en el presente estudio para aclarar ciertas discapacidades que una sola persona puede tener o desarrollar en su momento por tanto es importante conocer de qué se habla cuando se mencione la discapacidad múltiple en un estudiante dentro de la Universidad de El Salvador.

Hace referencia a la presencia de dos o más condiciones asociadas, ya sean discapacidades físicas, sensoriales, emocionales, mentales o de carácter social.

No solo es la suma de las discapacidades lo que caracteriza a la persona, sino también el nivel de desarrollo individual, sus posibilidades a nivel funcional, comunicativo, social y del aprendizaje, determinando las necesidades educativas de la misma. La presencia de varias discapacidades en un solo individuo, hace que el mismo necesite de apoyos generalizados en las áreas de habilidades adaptativas, así como también en las áreas del desarrollo, lo que hace que se enfrente a un gran número de barreras sociales, que en muchos casos representan un obstáculo en su desenvolvimiento pleno y afectivo.

Por ello es importante que se entiendan las dificultades a las cuales se enfrentan las personas con discapacidad múltiple, ya que cada una de las condiciones que presentan tienen su complejidad y consecuencias, ya sea en la salud, participación social, aprendizaje, afectividad, entre otras áreas; por lo que la persona necesita un apoyo mucho más profundo que los que solo poseen una discapacidad.

Características generales de una persona con discapacidad múltiple

1. En el desarrollo psicomotor: Presentan retrasos generalizados y graves.
2. Pueden tener una capacidad cognitiva menor al promedio.
3. Se les dificulta comunicarse de manera verbal y no verbal.
4. La mayoría presenta alteraciones a nivel sensorial: Visuales, táctiles y auditivos.
5. Pueden mostrar conductas severas: Agresiones, autolesiones y estereotipias.
6. Variaciones emocionales como: Reacciones inesperadas o fuera de lo común y dependencia afectiva en exceso.
7. Hipersensibilidad o insensibilidad: Cuando reciben estímulos sociales, físicos o emocionales de su entorno.

8. Dependencia absoluta para realizar actividades cotidianas.
9. Dificultades para relacionarse socialmente

2.4.5. La discapacidad física o motora

Se define como la expresión parcial o total física de algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona.

Existen diferentes grados de discapacidad motora y no todas las personas tienen la misma dificultad para moverse o desplazarse por tanto más allá de discapacidad física total o parcial, las barreras de un entorno hecho por y para personas sin discapacidad, condicionan alterando la percepción las posibilidades reales como de una dependencia absoluta de los otros u otras.

La discapacidad motora, se presentan en diversos grados de compromiso funcional motor que requieren diversas ayudas y tienen repercusiones variadas en la integración social, familiar y escolar de los individuos. Por ejemplo, existen muchos que presentan trastornos motores leves, que no son perceptibles a primera vista, por lo que tienen mayor posibilidad de adquirir y/o desarrollar un patrón de marcha o movimiento como alguien que no tenga la discapacidad, sin embargo, es probable que de todas formas requieran ciertos apoyos que faciliten estas funciones.

En otros casos, existe un compromiso motor más severo que impide el movimiento o el desplazamiento en forma independiente y, por tanto, se requerirán ayudas técnicas para desplazarse o moverse. Por ello, independientemente del grado de compromiso motor, el desafío

en el ámbito educativo, debe centrarse en las estrategias pedagógicas que se usarán para dar respuesta de la mejor manera posible a las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad motora.

Causas de las dificultades motoras

La discapacidad motora puede deberse a diferentes causas y se puede originar en diferentes etapas de la vida de un ser humano (prenatal, peri-natal y postnatal), por alguno de los siguientes factores: Factores congénitos son Alteraciones durante el proceso de gestación, como malformaciones congénitas (espina bífida, amputaciones, agenesias, tumores, Parálisis Cerebral, etc.); factores hereditarios, transmitidos de padres a hijos, como Distrofia Muscular de Duchenne, Osteogénesis Imperfecta¹, entre otras; factores adquiridos en la etapa postnatal: Traumatismos, infecciones, anoxia, asfixia, accidentes vasculares, Parálisis Cerebral, etc.

2.5. Paradigmas sobre atención de la población con discapacidad

Una vez asimilada conceptualmente la discapacidad desde su taxonomía, se procede en este acápite a presentar las diversas teorizaciones sobre paradigmas desde los cuales se estudia el tema de discapacidad. Pero se precisa mencionar que un paradigma se define como un modelo o conjunto de conocimientos y enfoques mayoritariamente aceptados por las comunidades científicas para investigar los procesos que interesa explicar. Un paradigma facilita enunciar conocimientos sobre lo real y superar críticamente opciones consideradas obsoletas.

En la actualidad, la discriminación contra personas con discapacidad es evidente, y se traduce en actitudes de rechazo, la indiferencia a superar barreras que limitan las oportunidades educativas y la accesibilidad. La carencia de servicios médicos de rehabilitación, las barreras arquitectónicas, la falta de oportunidades laborales, además de la discriminación por género, entre otras prácticas socialmente establecidas son situaciones que los nuevos paradigmas sobre personas con discapacidad se proponen resolver. Esta situación es producto de un proceso que ha evolucionado a través de la historia y que se expresa en tres paradigmas, que en algún momento organizaban los conocimientos y percepciones de las corporaciones de profesionales que atendían a población con discapacidad:

2.5.1. Paradigma Tradicional

Este paradigma caracteriza a la persona con discapacidad como aquella que necesita protección, atención y asistencia de caridad. Se caracteriza por un esquema institucionalizado, asistencial y de caridad en el cual la discapacidad es considerada expresión del mal o manifestación de lo sagrado. En este enfoque, la población con discapacidad esta estigmatizada por una serie de prejuicios y mitos que la desvalorizan completamente. Entre esta concepción se pueden citar, a manera de ejemplo, que estas personas necesitan asistencia porque no pueden valerse por sí mismas, son inactivas e improductivas social y económicamente, no pueden asumir su sexualidad y no pueden ser independientes.

2.5.2. Paradigma de Rehabilitación

Plantea que el problema se encuentra, exclusivamente, en la persona con discapacidad, debido a su deficiencia. Ante ello se establece que la rehabilitación es necesaria para que la persona pueda salir adelante y la solución del problema es la intervención de profesionales especialistas, que atiendan al paciente o cliente mediante la asistencia médica, psicológica y social. El rol de la persona con discapacidad es ser “paciente o cliente” de la asistencia médica y/o psicosocial, dado que ella se mantiene en una situación de marginalidad y dependencia ante su proceso de rehabilitación, cuyos resultados se miden por el grado de destrezas funcionales logradas o recuperadas por las personas y por la ubicación en un empleo.

2.5.3. Paradigma de Autonomía Personal

Promueve la independencia de la persona con discapacidad y la considera como un ser biosociológico y sociocultural que de manera constante percibe y recibe estímulos del entorno y aprovecha los recursos a su alcance para transformarse en agente de cambio de su propia realidad, ya que está en la capacidad de tomar sus propias decisiones para mejorar su calidad de vida. (Bartels, 2009, p 3).

Propicia, además, la desinstitucionalización de las personas con discapacidad y la autodeterminación, lo cual permite que las personas con discapacidad puedan obtener mayores posibilidades de elección, decisión y optar por una vida de mayor calidad. La autodeterminación es una dimensión central de la calidad de vida y afirma que:

Es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada ser humano: Bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar

material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos (Verdugo, 1995, p.2).

2.6. Dimensiones de la Práctica Docente

El último acápite presenta las dimensiones de la práctica docente; la importancia de estas dimensiones radica en que se parte de una concepción de la práctica docente multidimensional. Lo cual se visualiza mejor en la definición teórica y operativa de las mismas.

Edgar Serna, en su libro, de las competencias, la formación, la investigación y otras, plantea que:

El diseño didáctico para una materia específica requiere fundamentarse por lo menos en tres dominios de conocimiento imprescindibles 1) Condiciones de enseñabilidad para cada disciplina, enfoque o teoría pedagógica que inspira el proceso, 2) la identificación y 3) la descripción de las condiciones sico-socioculturales que enmarcan la mentalidad del estudiante respecto de su aprendizaje de la materia y de su formación. (p. 14)

También debe ocuparse de reflexionar sobre que se propone con su enseñanza, como es que sus estudiantes crecerán y avanzan en su formación, cuáles serán las reglas que presiden su relación con los estudiantes, cuales experiencias y contenidos son más importantes para su desarrollo y con qué técnicas es mejor enseñar cada contenido según su especificidad.

En el orden de las ideas anteriores la sistematización de la práctica docente requiere de un esfuerzo y aprendizaje constante, así como también contextualizar cada situación que vivencia en el aula, como por ejemplo repensar: “¿Cómo estoy enseñando? ¿De qué manera estoy educando a otros? ¿He notado resultados reales? ¿Cuál es la forma más conveniente de hacerlo?”, para lo

cual es importante que los docentes tengan su espacio para reflexionar, intercambiar prácticas y experiencias de su quehacer en el área educativa, con la finalidad que surjan propuestas de mejora.

La consecuencia más importante de esta compleja trama de relaciones que viven los docentes es que, tarde o temprano, confluyen en una labor que se desarrolla frente a frente con sus estudiantes, quienes lo hacen entrar en contacto a su vez, con sus propias condiciones de vida, así como con sus características culturales y sus dificultades económicas, familiares, sociales y particulares

Por tanto, considerar la práctica docente como un entramado complejo de relaciones, se hace necesario distinguir algunas dimensiones para un mejor análisis y reflexión al respecto, las cuales son:

2.6.1. Dimensión relacional (personal e interpersonal)

a) **Personal:** La persona que se desenvuelve como profesora ante todo es un ser humano, por tanto, la práctica docente es humana y debe ser comprendida como un humano con cualidades, características, dificultades, ideales, proyectos, motivaciones, imperfecciones. Dada su individualidad, las decisiones que toma en su quehacer profesional adquieren un carácter particular. Por lo que la concepción del profesor es de ser histórico, capaz de analizar su presente con miras a la construcción de su futuro. En donde mirar la propia historia personal, experiencia profesional, vida cotidiana y el trabajo son razones que motivaron su elección vocacional, su motivación, satisfacción actual, sentimientos de éxito y fracaso como proyección profesional hacia el futuro.

b) **Interpersonal:** La práctica docente se fundamenta en las relaciones de las personas como actores que intervienen en el quehacer educativo: alumnado, docentes, directores, madres y

padres de familia. Estas relaciones son complejas, pues los distintos actores educativos poseen una gran diversidad de características, metas, intereses, concepciones, creencias, etc.

La manera en que estas relaciones se entretujan, constituyendo un ambiente de trabajo, representa el clima institucional que cada día se va construyendo dentro del establecimiento educativo. El análisis de esta dimensión supone una reflexión sobre el clima institucional, los espacios de participación interna y los estilos de comunicación; los tipos de conflictos que emergen y los modos de resolverlos, el tipo de convivencia de la escuela y el grado de satisfacción de los distintos actores respecto a las relaciones que mantienen.

Finalmente, es fundamental analizar la repercusión que tiene el clima escolar en la disposición de los distintos miembros de la institución: docentes, directivos, administrativos, apoderados y estudiantes.

2.6.2. Dimensión científica (institucional valoral)

a) **Institucional:** La escuela constituye una organización donde se despliegan las prácticas docentes el escenario más importante de socialización profesional, ya que se aprenden los saberes, normas, tradiciones y costumbres del oficio. En este sentido, el recinto es una construcción cultural en la que cada maestro aporta sus intereses, habilidades, proyectos personales y saberes a una acción educativa común.

La necesaria reflexión de esta dimensión enfatiza las características institucionales que influyen en las prácticas docentes, normas de comportamiento y comunicación entre colegas y autoridades; los saberes y prácticas de enseñanza que se socializan en el gremio; las costumbres y tradiciones, estilos de relación, ceremonias y ritos; modelos de gestión directiva y condiciones

laborales, normativas laborales y provenientes del sistema más amplio y que penetran en la cultura escolar.

b) Valoral: El proceso educativo nunca es neutro, siempre está orientado por un principio hacia la consecución de ciertos valores; en él, el maestro tiene un lugar especial en la formación de ideas, actitudes y modos de interpretar la realidad en sus alumnos. Los valores que guían la práctica educativa cobran vida y se recrean o se invalidan en el salón de clases y en la escuela, a través de las personas y sus relaciones interpersonales. Al analizar esta dimensión se trata del conjunto de creencias, actitudes, convicciones e ideología que conforman el código valoral, a partir del cual la vida personal y profesional adquiere un determinado significado. La importancia de analizar aspectos valórales se debe al hecho de que cada maestro, de manera intencional o inconsciente, está comunicando continuamente su forma de ver y entender el mundo; de valorar las relaciones humanas y de apreciar el conocimiento, lo cual tiene gran trascendencia en la experiencia formativa que el alumno vive en la escuela.

2.6.3. Dimensión pedagógica (didáctica)

a) Pedagógica: Se refiere a dos grandes áreas de reflexión y estudio, la educación en general (enfoques visiones, paradigmas) y la didáctica general y específica (la conducción de aprendizajes en todas las áreas del conocimiento y de manera especializada. Esta dimensión insiste en la necesidad de transformar prácticas de conducción del aprendizaje, lo cual implica fundamentalmente centrar el hacer docente en el aprendizaje.

b) Didáctica: Esta dimensión se refiere al papel del docente como agente socializador de la enseñanza, orientación, dirección, facilitación y guía de los procesos de desarrollo e

interacción de los estudiantes con el saber colectivo culturalmente organizado para que ellos, construyan su propio conocimiento. En este sentido, la función del profesor, en lugar de transmitir, es la de facilitar los aprendizajes que los mismos estudiantes construyan en la sala de clases. El análisis de esta dimensión se relaciona con la reflexión sobre la forma en que el conocimiento es presentado a estudiantes para que lo recreen, y con las formas de enseñar y concebir en proceso educativo. Con este fin, es necesario analizar: los métodos de enseñanza que se utilizan, la forma de organizar el trabajo con los estudiantes, el grado de conocimiento que poseen, las normas del trabajo en aula, los tipos de evaluación, los modos de enfrentar problemas académicos y, finalmente, los aprendizajes que van logrando los alumnos.

2.6.4. Dimensión social

Se refiere a que la práctica docente es el conjunto de relaciones sociales formadas con el fin de expresar la tarea del docente como agente educativo para variados destinatarios de los sectores sociales. Además de esto, se relaciona con la demanda social hacia el quehacer docente, con el contexto sociohistórico y político, con las variables geográficas y culturas particulares. Por otro lado, es esencial rescatar que las prácticas pedagógicas que precisan tener el punto de vista de la equidad.

El análisis de esta dimensión implica la reflexión sobre el sentido del quehacer docente, en el momento histórico en que vive y desde su entorno de desempeño. También, es necesario reflexionar sobre las propias expectativas y las que recaen en la figura del maestro, junto con las presiones desde el sistema y las familias. Es necesario, asimismo, reflexionar sobre la forma que en el aula se expresa la distribución desigual de oportunidades, buscando alternativas de manejo

diferentes a las tradicionales.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación y estrategia metodológica

La investigación sobre la Practicas Docentes Inclusivas a Partir de la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en La Universidad de El Salvador se diseñó como estudio mixto, que implica un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que involucran la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias proyecto de toda la información obtenida (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. “Es decir que el método mixto combina al menos un componente cuantitativo y uno cualitativo en un mismo estudio o proyecto de investigación. En un “sentido amplio” visualizan a la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno más de estos o dándole la misma importancia permitiendo utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar las debilidades potenciales presentes” Johnson E. (2006, p. 546). y se orientó a conocer situaciones, eventos y hechos, para especificar características y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades involucradas en los procesos objeto de análisis. Además, se dedicó a evaluar y producir datos sobre diversas

características sociales, la integración de estrategias metodológicas cuantitativa y cualitativa facilitó el enriquecimiento epistemológico y la respuesta a las preguntas de investigación del presente estudio.

La investigación social se ejecutó en tres fases. En la primera, se procedió a la búsqueda de información bibliográfica y hemerográfica sobre la temática y se concluyó con el análisis y sistematización de la información producida. La segunda fase fue el trabajo de campo en que se indagó con los sujetos sociales relacionados con la aplicación de la política de educación inclusiva, a través de reuniones, entrevistas enfocadas y grupos focales y una encuesta a docentes de la universidad. En la tercera fase se integró la información obtenida en las fases uno y dos y se elaboró el documento de informe final de investigación.

3.2. Población y Muestra

La población de estudio constituida por docentes de la sede central, se contaba para 2013-2014, con un total de 1,432 docentes, el 34% del sexo femenino y un 66.0% del sexo masculino.

No.	Facultad	Docentes por facultad		
		Femenino	Masculino	Total
01	Ciencias y Humanidades	71	139	210
02	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	25	84	109
03	Ciencias Naturales y Matemáticas	34	89	123
04	Ciencias Económicas	45	165	210
05	Ingeniería y Arquitectura	53	160	213
06	Medicina	196	212	408
07	Química y Farmacia	50	32	82
08	Ciencias Agronómicas	12	65	77
Total UES		452	857	1432

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por COTEUES.

Se calculó una muestra de 318 docentes a quienes se aplicó la encuesta: se administraron 44 para la Facultad de Ciencias y Humanidades, 24 para Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 47 para la Facultad de Ciencias Económicas, 90 para la Facultad de Medicina, 17 para la Facultad de

Ciencias Agronómicas, 47 para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, 18 para la Facultad de Química y Farmacia, y 28 para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

3.3. Muestra cuantitativa

La muestra cuantitativa se calculó con base a una población de 1432 docentes de ocho facultades en la sede central. El nivel de confianza de la muestra considerado es 95%, con margen de error del 4.85%. La fórmula con la que se ha calculado la muestra para una población finita (n) es:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{N - 1 \times E^2 + Z^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(1432)}{(1432 - 1)(0.0485)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 318$$

Donde Z2, P, Q son parámetros dados. Mientras que N es igual a la población docente de las ocho facultades y E2 es el error muestral elegido (4.85%). La muestra se ha de tomar por estratos que dependen del número de docentes por género en cada facultad. La muestra por estratos se calculó tomando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Número de docentes por facultad} \times \text{Tamaño de muestra obtenido}}{\text{Población total de docentes de ocho facultades}}$$

Ejemplo:

$$\text{Para Facultad de Ciencias y Humanidades: } \frac{210 \times 318}{1432} = 44$$

Tabla 4
Muestra del N° de docentes a administrar la encuesta.

N°	Facultad	Femenino	Masculino	Total
01	Ciencias y Humanidades	16	31	47
02	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	6	18	24
03	Ciencias Económicas	10	37	47
04	Medicina	43	47	90
05	Ciencias Agronómicas	3	14	17
06	Ingeniería y Arquitectura	12	35	47
07	Química y Farmacia	11	7	18
08	Ciencias Naturales y Matemáticas	8	20	28

Total	109	209	318
-------	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Muestra cualitativa

El muestreo para la obtención de datos cualitativos fue de tipo intencional. La muestra seleccionada para la entrevista de grupo focal fue de 8 estudiantes con discapacidad y 6 docentes, bajo los criterios siguientes: a) estudiantes con discapacidad, inscritos en la Universidad de El Salvador; b) docentes que en sus grupos de aprendizaje tuvieran estudiantes con algún tipo de discapacidad; c) voluntad para participar. La muestra para las entrevistas enfocadas constituyó 7 personas: una dirigida al vice-decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la UES y a 6 docentes universitarios.

3.5. Técnicas, instrumentos y plan de análisis

La investigación se realizó mediante la aplicación de **técnicas cuantitativas y cualitativas**: las técnicas cualitativas utilizadas fueron un grupo focal y entrevistas enfocadas. Primero se procedió con una aplicación de técnicas cualitativas, como momento de comprensión de los procesos sociales, y posteriormente se aplicaron técnicas de investigación cuantitativas.

Las técnicas utilizadas en la recolección de datos cuantitativos fue la encuesta y para la comprensión de significados, el grupo focal y las entrevistas enfocadas. Además, se recurrió a la investigación documental; la obtención de datos susceptibles de cuantificación, y de la información cualitativa orientada a la comprensión de los significados en los discursos y de la dimensión simbólica de la conducta (Delgado, 2007);

La encuesta es una técnica cuantitativa que mide la incidencia de un atributo en una

población (Sauto, 2006), motivo por el cual, se consideró una técnica apropiada para registrar las opiniones, actitudes y valoraciones de los docentes de la Universidad de El Salvador sobre su realidad social en el ejercicio profesional.

El instrumento utilizado registra en su primera parte la información general del quehacer docente; la segunda parte se diseñó utilizando una escala socio-métrica denominada Escala de Likert, cuyos enunciados miden las dimensiones de la variable “la dimensión relacional (personal e interpersonal) de la práctica docente” y una tercera parte midió la variable “dimensión social”, las cuales fueron calificados en una escala de categorías numéricas categorizadas como proyectivas y escala relacionada a evaluación o juicios de carácter valorativo, en cuanto atribuye un valor numérico a un juicio determinado (Sierra B., 2001).

Las encuestas se aplicaron para producir datos cuantitativos sobre las personas que laboran como docentes universitarios y estudiantes con discapacidad, y se procesaron con el programa informático de código abierto (software libre) PSPP que permitió codificar, graficar y analizar los datos estadísticos, así mismo, a través de esta herramienta se pudo realizar la creación de índices.

El grupo focal fue útil para recoger las valoraciones sobre las dimensiones de la práctica docente que favorecen y obstaculizan la implementación de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador y para explorar conocimientos, prácticas y opiniones. El grupo focal se conformó con 5 docentes universitarios y 8 estudiantes con discapacidad, de diferentes facultades.

La recopilación de los datos en esta técnica se realizó dentro del Campus Universitario, en un lugar accesible. El instrumento utilizado fue una guía de preguntas estructuradas, abiertas y organizadas por núcleos explicativos de las variables en estudio, los cuales sirvieron de base para la discusión y reflexión, propiciado por la moderadora investigadora, lo que facilitó el registro de las valoraciones de las personas participantes.

La entrevista enfocada se caracteriza porque los sujetos participantes han permanecido expuestos a una situación concreta y se centra en la narración (2003, p. 184), es por ello, que se consideró una técnica apropiada para obtener información de actores directamente involucrados en la práctica docente y la vivencia de los estudiantes con discapacidad. La entrevista enfocada permitió obtener respuestas espontáneas, libres y concretas de acuerdo con las experiencias que han experimentado las personas entrevistadas en el contexto de formación y vivencias tanto de los docentes como de los estudiantes. El instrumento utilizado fue el cuestionario semi estructurado, sobre la práctica educativa de los entrevistados en la Universidad de El Salvador.

La técnica de entrevista enfocada hizo posible indagar con mayor profundidad sobre la opinión, e implicaciones que conlleva un proceso de formación de los estudiantes con discapacidad como los retos que enfrenta un docente en la práctica docente. Los resultados de la entrevista enfocada fueron contrastados con los resultados obtenidos con las otras técnicas cualitativas y cuantitativas en el proceso de análisis e interpretación de los resultados.

El procesamiento de los datos producidos tanto en los grupos focales como en las entrevistas enfocadas se realizó con Weft QDA una herramienta informática a través del cual se organizó y clasificó la información, así mismo, permitió el análisis en el proceso de categorización y la diagramación de frecuencia de palabras en contexto y la codificación de elementos clave desde la perspectiva de las personas; todo ello útil para una mejor comprensión del objeto de estudio.

3.6. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos implementados en esta investigación han sido diseñados sobre la base teórica de la Pedagogía Crítica y la teoría de la Estructuración y la Praxis Social, como también configurado dentro de la metodología integradora de las técnicas cuantitativas y cualitativas. La validez y confiabilidad de éstos para ser utilizados en la recogida de los datos de la investigación mixta, se desarrolló en cuatro diferentes momentos. En primer lugar, el diseño de las guías de preguntas para las entrevistas enfocadas y las entrevistas de grupo focal se sometió a juicio de dos expertos, partiendo de un criterio cualitativo se consideraron las sugerencias de forma y contenido hechas por las personas especialistas para modificar los instrumentos. Un segundo paso fue la administración de una prueba a expertos, para validar el instrumento.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción de la muestra

Para realizar el estudio cuantitativo *Prácticas docentes inclusivas a partir de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador* se consideró la población docente de la sede central, que para el momento de levantamiento de campo (2013-2014), ascendía a un total de 1,432 docentes, el 34% del sexo femenino y un 66.0% del sexo masculino. La edad promedio de la población de estudio es 45 años, con un 20.8% de docentes en el rango entre 43 y 48 años (298 docentes) y un 37.7% con una edad superior a 49 años.

De la población docente total en la sede central de la Universidad de El Salvador, el 51% de docentes cuenta con un estudio de licenciatura, es decir 730 docentes, de este grupo, el 33.0% son del sexo masculino y el resto del sexo femenino. El 5% de docentes tienen título de ingeniería. El 34% posee un título de maestría y solamente el 10% tienen título de doctorado.

Tabla 5
Edad agrupada y sexo de docentes de la muestra

EDAD (agrupada)	SEXO		Total
	Mujer	Hombre	
<= 24	0	2	2
25 – 30	13	20	33
31 – 36	9	25	34
37 – 42	21	38	59
43 – 48	27	39	66
49 – 54	17	44	61
55 – 60	16	27	43
61 – 66	6	13	19
67 – 72	0	1	1
Total	109	209	318

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Con la información antes descrita se observa que el rango más alto, tiene en promedio de

edad de 43 a 48 de los cuales 39 son hombres y 27 son mujeres.

Tabla 6
Facultad en que se desempeñan los docentes de la muestra.

Facultad	Estudios alcanzados				Total
	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Ingenieros	
Medicina	47	17	26	0	90
Ciencias Naturales	16	10	2	0	28
Ingeniería y Arquitectura	20	15	0	12	47
Ciencias y Humanidades	12	35	0	0	47
Química y Farmacia	10	8	0	0	18
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	16	6	2	0	24
Agronomía	9	4	0	4	17
Ciencias Económicas	33	13	1	0	47
Total	163	108	31	16	318

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Se administraron 90 encuestas en la Facultad de Medicina, 28 en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, 47 en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, 47 en la Facultad de Ciencias y Humanidades, 18 en la Facultad de Química y Farmacia, 24 en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 17 en la Facultad de Ciencias Agronómicas y 47 en la Facultad de Ciencias Económicas. La encuesta se aplicó a un total de 318 personas docentes que laboran en 8 facultades de la sede central en San Salvador. La edad promedio de la población entrevistada es de 45 años, siendo 24 años la edad mínima y 72 años la máxima. En cuanto a la variable sexo, la muestra incluyó 109 mujeres y a 209 hombres, según puede examinarse con detalle en la Tabla. En la siguiente Tabla 6 se detalla el grado académico alcanzado por la población docente que participó en el estudio, considerando la Facultad en la que labora. Ingenieros 5%, doctorado 9.7%, maestría 34%, licenciatura 51.3%.

Tabla 7

Facultad en la que se desempeñan docentes de la muestra según edad agrupada

FACULTAD	EDAD AGRUPADA									Total
	<= 24	25 - 30	31 - 36	37 - 42	43 - 48	49 - 54	55 - 60	61 - 66	67 - 72	
Medicina	1	13	9	16	26	16	7	2	0	90
Ciencias Naturales	0	7	7	3	5	4	1	1	0	28
Ingeniería y Arquitectura	0	1	1	5	11	11	13	5	0	47
Ciencias y Humanidades	0	1	7	9	7	13	8	1	1	47
Química y Farmacia	0	1	1	5	4	2	4	1	0	18
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	0	4	4	7	1	4	1	3	0	24
Agronomía	0	1	1	1	3	4	4	3	0	17
Ciencias Económicas	1	5	4	13	9	7	5	3	0	47
Total	2	33	34	59	66	61	43	19	1	318

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Según el cuadro agrupado son las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias y Humanidades con el mayor número de docentes entre las edades de 49 a 60 años.

Los datos muestran que la planta docente que ha obtenido un grado de maestría, oscila entre las de edades de 31 a 54 años.

Tabla 8
Edad de docentes agrupada, según los estudios alcanzados por el informante docente tabulación cruzada

Edad	Los estudios alcanzados por el informante			Total
	Licenciatura o equivalente	Maestría	Doctorado	
2	2	0	0	2
26	26	4	2	33
22	22	10	1	34
30	30	21	6	59
27	27	28	8	66
26	26	23	9	61
21	21	16	3	43
8	8	6	2	19
1	1	0	0	1
163	163	108	31	318

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Tabla 9
Estudios alcanzados por el informante

Grado académico del informante	Sexo del informante		Total
	Mujer	Hombre	
Licenciatura o su equivalente	57	106	163
Maestría	37	71	108
Doctorado	9	22	31
Ingenieros	6	10	16
Total	109	209	318

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Según los datos de la tabla, son más docentes hombres 71 los que ostentan un grado de maestría, comparado con las mujeres docentes 37.

La encuesta incluyó seis preguntas orientadas a conocer la dimensión personal, por lo que se plantea la siguiente pregunta: nivel de aceptación y conocimiento de la política de educación inclusiva de la Universidad de El Salvador para estudiantes con discapacidad, obteniéndose los

Tabla No. 10

Preguntas sobre aceptación en dimensión personal

N°	Preguntas	De acuerdo	En desacuerdo
1	¿Comparte usted que la UES cuente con una política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad?	285 (89.6%)	33 (10.4%)
2	¿Considera que estudiantes que presentan alguna discapacidad deben estar aparte?	96 (30.2%)	222 (69.8%)
3	¿Al tener estudiantes con discapacidad en mi clase estoy dispuesta a realizar adecuaciones curriculares?	279 (87.7)	39 (12.3)
4	¿Cree que para la atención de estudiantes con discapacidad debería haber docentes que se dediquen solo a este segmento?	162 (50.9%)	156 (49.1%)
5	¿Considera que todas las personas docentes pueden prepararse para atender a estudiantes con discapacidad?	159 (50%)	159 (50%)
6	¿Le gustaría pertenecer a un grupo multidisciplinario para diseñar un programa de educación inclusiva?	294 (92.5%)	24 (7.5%)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.
siguientes resultados:

Tabla 11

Índice aceptación porcentual en la dimensión relacional

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0.17	1	0.30	0.30	0.30
0.33	8	2.50	2.50	2.80
0.50	25	7.90	7.90	10.70
0.67	117	36.80	36.80	47.50
0.83	167	52.50	52.50	100.00
Total	318	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

La dimensión relacional (personal e interpersonal) representa para el docente su trabajo, forma de ver sus experiencias, expectativa, actores que intervienen en el quehacer educativo en cuanto a la educación por lo que vale la pena analizar los resultados.

283 docentes manifiestan estar de acuerdo que la UES cuente con una Política de Educación Inclusiva para estudiantes con discapacidad y 34 manifiestan estar en desacuerdo por lo tanto es significativo pues el 89.6% comparte estar de acuerdo. La actitud docente puede reflejarse en la pregunta dos, respecto a cuyo contenido un 69.8% manifiestan estar de desacuerdo y un 30.2% expresan estar de acuerdo con que los estudiantes estén aparte.

Un 87.7% de los docentes consultados manifiesta estar de acuerdo en realizar adecuaciones curriculares y un 12.3%, manifiesta estar en desacuerdo. De la pregunta ¿Cree que para la atención de estudiantes con discapacidad debería haber docentes que se dediquen solo a este segmento? surge la inquietud de por qué el 50.9% está de acuerdo que es la mayoría y un 49.1% manifiesta estar en desacuerdo. Al respecto el 50% de los docentes manifiestan que están de acuerdo en que los docentes deberían prepararse para atender estudiantes con discapacidad y el 50% está en desacuerdo, tal preparación podría lograrse perteneciendo a un grupo multidisciplinario para diseñar programas de educación inclusiva, respecto a lo cual el 92.5%, manifiestan estar de acuerdo y el 7.5% manifiesta no estar de acuerdo. Se calculó un índice que integra la dimensión personal resultando lo siguiente:

Tabla 12
Estratos de aceptación porcentual en la dimensión relacional

Estratos	Frecuencia	Porcentaje válido
MENOR ACEPTACIÓN 0.17 a 0.50	34	10.70
MAYOR ACEPTACIÓN 0.67 a 0.83	284	89.30
Total	318	100.00

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Con respecto a la dimensión relacional se evidencia que el 89.30% acepta la política de educación inclusiva, igualmente consideran que deben ser incluidos con los estudiantes convencionales, también que cuentan con la disponibilidad de realizar adecuaciones curriculares, asimismo les gustaría pertenecer a un equipo multidisciplinar para diseñar un programa de educación inclusiva; llama la atención que un 50% de docentes consideran que todos los docentes tienen la capacidad de prepararse para atender a estudiantes con discapacidad, y un 49.1% considera que deberían haber docentes que se dediquen en la atención de segmento de estudiantes. La encuesta también incluyó seis preguntas orientadas a conocer la dimensión social de las prácticas docentes universitarias el nivel de aceptación de la política de educación inclusiva de la Universidad de El Salvador para estudiantes con discapacidad, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 13*Preguntas sobre aceptación en la dimensión Social*

PREGUNTAS SOBRE ACEPTACIÓN EN DIMENSIÓN SOCIAL	De acuerdo %	En Desacuerdo %
¿Considera que las dificultades de aprendizaje puede manifestarlas cualquier estudiante, en cualquier momento?	306 (96.2)	12 (3.8)
¿Considera necesario generar las condiciones de aprendizaje a estudiantes con discapacidad para garantizar la igualdad?	310 (97.5)	8 (2.5)
¿Considera que las barreras al aprendizaje y participación de estudiantes son producto de las limitaciones o deficiencias que estudiantes tienen?	137 (43.1)	181 (56.9)
¿Considera necesario que se capacite al personal docente en el tema de sensibilización ante la atención de estudiantes con discapacidad?	310 (97.5)	8 (2.5)
¿Considera necesario que se capacite al sector docente en el tema de actualización curricular de educación inclusiva y discapacidad?	312 (98.1)	6 (1.9)
¿Considera necesario que las autoridades deberían invertir en adecuar la infraestructura universitaria para que sea accesible al estudiantado con discapacidad?	312 (98.1)	6 (1.9)
¿Considera necesario el trabajo en equipo entre autoridades, jefaturas docentes, personal administrativo y estudiantes para garantizar el éxito del estudiantado con discapacidad?	311 (97.8)	7 (2.2)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

La dimensión social se refiere al conjunto de relaciones, a la forma en que cada docente percibe y expresa su tarea como agente educativo cuyos destinatarios son diversos sectores sociales, así como también el contexto socio histórico político entre otros. Los resultados de tal cuestionario, reflejan que de los docentes entrevistados el 96.2% declaró estar de acuerdo en que las dificultades de aprendizaje se pueden evidenciar en cualquier estudiante en cualquier momento, mientras que el 3.8% manifestó estar en desacuerdo; el 97.5% considera estar de acuerdo en que es necesario generar las condiciones de aprendizaje a estudiantes con discapacidad, mientras que el 2.5%, plantea estar en desacuerdo.

Respecto a si se considera que las barreras al aprendizaje y participación de estudiantes son producto de las limitaciones o deficiencias que los estudiantes tienen, el 43.1%, expone estar de

acuerdo y el 56.9%, manifiesta estar en desacuerdo.

Un 97.5% de los docentes mencionó estar de acuerdo en que se capacite a este personal en el tema de sensibilización ante la atención de estudiantes con discapacidad y un 2.5%, manifiesta estar en desacuerdo. Sin embargo, un 98.1% dijo estar de acuerdo en que se capacite a los docentes en actualización curricular y un 1.9%, expreso estar en desacuerdo.

En otro orden, un 98.1% plantea que es necesario que las autoridades inviertan en adecuar la infraestructura universitaria, y un 1.9%, manifiesta estar en desacuerdo; en tal sentido, y para lograrlo, del total de los docentes encuestados un 97.8%, expresa que es necesario el trabajo en equipo entre autoridades, jefaturas, docentes, personal administrativo y estudiantes, no así un 2.2% no está de acuerdo.

Tabla No. 14

Índice de aceptación porcentual de la dimensión social

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0.14	1	0.30	0.30	0.30
0.29	1	0.30	0.30	0.60
0.43	1	0.30	0.30	0.90
0.57	6	1.90	1.90	2.80
0.71	6	1.90	1.90	4.70
0.86	183	57.50	57.50	62.30
1.00	120	37.70	37.70	100.00
Total	318	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Tabla No. 15*Índice de aceptación porcentual de la dimensión social por estratos*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MENOR ACEPTACIÓN	3	0.90	0.90	0.90
MAYOR ACEPTACIÓN	315	99.10	99.10	100.00
Total	318	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

4.2. Prácticas docentes respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidad

La encuesta también incluyó siete preguntas orientadas a conocer la pedagogía-didáctica y metodologías que aplica el sector docente universitario en el desarrollo académico de estudiantes con discapacidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 16*Preguntas sobre la Pedagogía, didáctica y metodologías que aplica el sector docente universitario en desarrollo académico de estudiantes con discapacidad*

PREGUNTAS	% De acuerdo	% En desacuerdo
¿Considera que el sector docente emplea métodos de enseñanza que favorecen el adecuado desarrollo académico del estudiantado con discapacidad?	166 (52.2)	152 (47.8)
¿Considera que el sistema de evaluación que aplica el sector docente al estudiantado con discapacidad es oportuno y equitativo?	184 (57.9)	134 (42.1)
¿Considera que para favorecer el desarrollo de los estilos de aprendizaje significativos en los estudiantes con discapacidad es importante la motivación que brindan los docentes y el entorno?	294 (92.5)	24 (7.5)
Considera que tanto el sector docente como el estudiantado generan una integración educativa del estudiantado con discapacidad.	223 (70.1)	95 (29.9)
¿Considera trascendental para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad, la asignación de tutores?	275 (86.5)	43 (13.5)
¿La inclusión de estudiantes con discapacidad es un desafío que promueve nuevos retos de mejoramiento del sector docente?	306 (96.2)	12 (3.8)
¿Con base a su criterio, en la UES se cumplen los derechos del estudiantado con discapacidad?	153 (48.1)	165 (51.9)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

La dimensión pedagogía-didáctica se refiere “al papel del docente como agente que, a través de los procesos de enseñanza, orienta, dirige, facilita y guía la interacción de los alumnos con el saber colectivo culturalmente organizado para que ellos, los alumnos, construyan su propio conocimiento”. En este sentido, la función del profesor, en lugar de transmitir, es la de facilitar los aprendizajes que los mismos estudiantes construyan en los espacios de clases, partiendo de lo anterior se hace el siguiente análisis. El 52.2% de los docentes consultados está de acuerdo que el sector docente emplea métodos de enseñanza que favorecen el adecuado desarrollo académico y un 47.8% externan estar en desacuerdo; un 92.5% manifiesta estar de acuerdo en que el sistema de evaluación que aplica el sector docente al estudiantado con discapacidad es oportuno y equitativo, mientras que un 42.1% está en desacuerdo. Para favorecer el desarrollo de los estilos de aprendizaje significativos en los estudiantes con discapacidad es importante la motivación que brindan los docentes y el entorno; respecto a esto, un 92.5% manifiestan estar de acuerdo y un 7.5% en desacuerdo; en la misma línea, un 70.1% consideran que tanto el sector docente como el estudiantado generan una integración educativa y un 29.9% no está de acuerdo y un 86.5% manifiesta que es importante el apoyo de los tutores en el desarrollo académico del estudiantado con discapacidad y un 13.5% no está de acuerdo. Finalmente, el 96.2% de docentes manifiesta estar de acuerdo que la inclusión de estudiantes con discapacidad es un desafío que promueve nuevos retos de mejoramiento al sector docente y un 3.8% no está de acuerdo; y un 48.1%, consideran que, si se respetan los derechos del estudiantado con discapacidad, es relevante conocer que un 51.9% de los docentes consideran que no se respetan los derechos del estudiantado con discapacidad.

Tabla 17
Indicador de percepción de la practica didáctica y metodológica

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0.00	4	1.30	1.30	1.30
0.14	1	0.30	0.30	1.60
0.29	7	2.20	2.20	3.80
0.43	59	18.60	18.60	22.30
0.57	63	19.80	19.80	42.10
0.71	37	11.60	11.60	53.80
0.86	57	17.90	17.90	71.70
1.00	90	28.30	28.30	100.00
Total	318	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Tabla 18
Indicador de la percepción de la practica didáctica y metodológica por estratos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MENOR ACEPTACIÓN	71	22.3	22.3	22.3
MAYOR ACEPTACIÓN	247	77.7	77.7	100.0
Total	318	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de encuesta aplicada.

Cuadro No 19

Resumen de las sugerencias brindadas por los docentes en la encuesta, después de cada dimensión del instrumento administrado.

	N° De Coincidencias
Dimensión Personal	
La Universidad debe establecer un comité que evalúe las capacidades de estudiantes para dar orientación vocacional, por carrera o profesión para desarrollar competencias específicas.	10
Adecuación curricular en todos los planes de estudio de la UES	8
Aprovechamiento de recursos con los que cuenta la UES	1
Capacitación para los docentes del área de atención para estudiantes con discapacidad.	19
Tratar a los estudiantes con discapacidad como normales.	2
Solicitar presupuesto para realizar los cambios necesarios para que la inclusión sea posible.	4
Algunas facultades no podrían recibir estudiantes con discapacidad, Facultad de Ciencias Agronómicas en algunas áreas, Ciencias Naturales y matemáticas	2
A todo estudiante se debe preparar y la UES debe tener contactos con empresas con el objetivo que los empleen.	1
Los estudiantes con discapacidad deberían tener beca	1
Son buenos los esfuerzos que se están haciendo por la inclusión	1
Dimensión Social	
Capacidad del docente universitario de integrar y universalizar la educación con estudiantes, sin diferencia alguna del potencial individual	4
Es fundamental que las autoridades de cada facultad retomen en sus agendas el tema de discapacidad y visibilicen a los estudiantes con discapacidad para que se integren.	7
Es importante se investigue sobre el sentir, pensar de las personas con discapacidad.	1
Aprobación de una ley en la AGU para que se cumpla y se mejoren las condiciones para los estudiantes con discapacidad, tanto las autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes.	6
Realizar jornadas de sensibilización en el tema	5
Se debe impulsar esta política en el corto plazo	2
Mayor apoyo a los estudiantes con discapacidad en programas y acciones específicas.	4
Dimensión Práctica Didáctica y Metodologías que se aplican	
Existencia de barreras actitudinales, sociales y arquitectónicas	7
Desconocimiento de la política de Educación inclusiva	16
Ausencia del seguimiento del quehacer académico a estudiantes con discapacidad.	5
Se adecuan los métodos didácticos y pedagógicos a utilizar con estudiantes con discapacidad.	5
Divulgar la política de educación Inclusiva	8
Equipamiento con tecnología avanzada como método de aprendizaje para personas con discapacidad.	6
Se conocen los tipos de discapacidad y los grados de dificultad en cuanto al post aprendizaje de los estudiantes.	14
Incumplimiento de los derechos de los estudiantes y con discapacidad	2
Se requiere apoyo de tutores para estudiantes con discapacidad.	4

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos.

El personal docente universitario es fundamental en las buenas prácticas educativas, por lo

que es importante conocer cuáles son las prácticas educativas que en la Universidad de El Salvador se ejercen para favorecer u obstaculizar la atención a estudiantes con discapacidad, respecto a la implementación de la Política de Educación Inclusiva, las cuales se detallan a continuación:

Respecto a la dimensión pedagógica-didáctica de la práctica docente que favorece al estudiantado con discapacidad, en algunos casos improvisan ciertas adaptaciones de atención efectiva para la atención de estudiantes con discapacidades, por ejemplo: se expresen a través del dibujo; deciden ubicar a estudiantes con discapacidad en posiciones favorables en el aula; diseñan exámenes y pruebas apropiadas, entre otras medidas y decisiones improvisadas con el buen propósito de atender con equidad.

Por contraste, también las personas con discapacidad que se inscriben como estudiantes enfrentan dificultades; por ejemplo, algunos docentes que les imparten clases no realizan ningún intento por adecuar sus metodologías educativas, rechazan la presencia de intérpretes, e inclusive definen barreras al desempeño de estudiantes con discapacidad. Una de las docentes entrevistadas expone que existe desconocimiento de la política pero que se dan actitudes de indiferencia, ignorancia y negación de lo que viven los estudiantes con discapacidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

“Yo creo que ciertamente si se buscan espacio pueden existir a través de esta política espacios donde el discapacitado o la discapacitada se sienta atraída por el tipo de enseñanza que se le pueda dar aquí en la universidad en un ambiente favorable.”

Sin embargo, hay esfuerzos de ciertos profesores muy interesados por hacer adecuaciones

didácticas en su proceso de enseñanza aprendizaje no obstante las presiones académicas a que la institución los somete, otro de los docentes entrevistados expresa

“Cuando ha tocado en mi caso, la única cosa distinta que hemos hecho es apartar la persona y la chica que tenía problemas auditivos siempre lo ponemos en primera fila, ella tenía reservado un asiento, si se lo quitaba a alguien, lo quitaba a él y ponía a la chica porque ya mediados del aula ya no oía nada, con cierta dificultad enfrente escuchaba.”

De ahí la importancia de la flexibilidad del sector docente ante los procesos de enseñanza aprendizaje, que es un ingrediente clave, para el desarrollo de los educandos, tomando en cuenta que aprenden a ritmos diferentes, por lo tanto, el sector educador necesita contar con las destrezas necesarias para apoyar en el aprendizaje del estudiantado.

En la dimensión relacional (personal e interpersonal) de las prácticas docentes se encontró como aspecto positivo y favorecedor de la inclusión, que se implementan las prácticas educativas a partir de una actitud de empatía, sensibilidad y apertura hacia las personas con discapacidad, para atenderlas adecuadamente, identificándose con mayor frecuencia desde un enfoque de solidaridad vista como un soporte o respaldo para el estudiante y el reconocimiento de los derechos humanos de las personas.

Sin embargo, en esta dimensión relacional también se identificaron actitudes negativas hacia estudiantes con discapacidad, dado que se les asocia, en ocasiones, a sentimientos de lástima. Existe un sector de la docencia que implementa prácticas educativas a partir de actitudes de indiferencia y apatía hacia estudiantes con discapacidad, o con una actitud de complacencia pasiva,

que promueve la aprobación de la cátedra, pero sin esforzarse por el logro de aprendizajes, también se manifiestan actitudes de rechazo activo, inclusive reforzando los obstáculos al desempeño.

En el estudiantado se identificó en las buenas prácticas que los estudiantes con discapacidad se integran en equipos de trabajo para tareas académicas; pero en los aspectos a superar, se encontraron casos en los que los estudiantes con discapacidades no tienen probabilidades de desempeñarse en igualdad de condiciones, porque las barreras físicas y actitudinales no facilitan el rol de estudiantes en igualdad de condiciones. Se señala a unos docentes y administrativos como personas que no transforman el desempeño de sus roles para incluir la atención a personas con discapacidad, pues no los incluyen, sino en algunos casos los segregan, a manera de ejemplo se plasma lo expresado por una docente:

“Las barreras más difíciles de superar para una persona con discapacidad en realidad considero yo que son las barreras actitudinales, o sea el hecho de decir, que cual es la actitud que tiene una persona que no tiene una discapacidad, hacia otra persona que es una persona con discapacidad”.

De tal manera que se tienen desafíos ante la educación inclusiva, pues esta constituye el cimiento sobre el que se levanta la inclusión social, lo cual conlleva a desarrollar mejores ambientes inclusivos e integradores. Un estudiante expone:

“Al igual ya pasándonos al lado de los profesores y al personal administrativo, creo que ahí está un poco más la dificultad, y en algunas personas del lado administrativo, por ejemplo cuando uno llega a hacer un trámite a un lado, es cierto que la universidad

cuenta con pocos recursos, es verdad que en la Universidad cuestan las cosas, cuesta que puedan tener unas oficinas adecuadas, yo entiendo todo eso las barreras arquitectónicas, pero muchas veces las personas son totalmente apáticos, uno también como persona con discapacidad tampoco quiere que le hagan todo solo porque si, solo porque ando en una silla de ruedas, hay si yo tengo derecho a que me hagan todo, uno lo que quiere es competir en igualdad de condiciones con las demás personas, estas personas a veces hasta lo dejan más de lado a uno”

En la dimensión científica (institucional-valoral), gracias a que la Universidad de El Salvador cuenta con la Política de Educación Inclusiva, existe la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad la que promueve una labor de acompañamiento desde el ingreso, registra un censo, realiza conversatorios en el tema de sensibilización y educación inclusiva, se gestionan mentores, tutores interpretes a través de la vicerrectoría académica, proyección social, unidad de estudios socioeconómicos, voluntarios.

En este mismo orden, también se cuenta con investigaciones de tesinas de pregrado referentes al tema de educación inclusiva en los entornos universitarios, investigaciones que arrojan elementos importantes que deben ser conocidos, analizados y tomados en cuenta por las autoridades, a efecto de darle cumplimiento a lo plasmado en los ejes de trabajo de la política de educación inclusiva.

En cuanto a los aspectos obstaculizadores, vinculada a la científica aún se tiene una deuda con los actores involucrados, pues se encuentra pendiente la formulación del plan de implementación y de capacitación para la debida apropiación de la política de educación inclusiva,

dentro de este marco se detalla lo planteado por un docente en entrevista focal:

“Aquí es un trabajo de equipo, las autoridades, digamos que facilitando todo lo que sean recursos tanto en capacitaciones, intercambios, también como en recursos didácticos porque por ejemplo un estudiante que sea sordo requiere de recursos más visuales, un no vidente recursos auditivos y así verdad ante cualquier discapacidad que se tenga si es con discapacidad o estudiantes que están dentro de la inclusión de acuerdo a su situación hay que ir buscando los recursos, si las autoridades son las que van a facilitar eso; también el capacitar a su personal irlo actualizando, organizar a estos estudiantes verdad, he también hacer un trabajo más cerca con la familia de ellos , porque todo eso se tiene que organizar verdad he personas”.

“Yo como docente voy a buscar una estrategia, bueno yo tengo algunas que he buscado y que yo también me las he, este, tal vez la palabra uno dice inventar, verdad, pero es así que uno las ha organizado, uno las ha creado, entonces ¿para qué?, he respondido a las necesidades de ellos, tengo que ir innovando en el aula para que este tipo de estudiantes logre ir a la par de los demás estudiantes, pero todo esto no solo lo va facilitar el docente, sino que es un trabajo de equipo, institucional con la familia, con los jóvenes con los docentes y quizás hasta con otros organismos fuera que puedan dar apoyo.

Es por ello importante que esta dimensión se analice en su contexto para armonizar esfuerzos entre profesores, autoridades y personal administrativo de la universidad con la finalidad de mejorar las condiciones que actualmente resienten los estudiantes con discapacidad.

En la dimensión valoral, se aprecia a las personas con discapacidad como sujetos de derechos para la educación universitaria; cabe agregar que en lo referido a factores que desfavorecen las prácticas educativas inclusivas, se encontró que las raíces en la cultura tradicional proveen el contexto de relaciones con las personas estudiantes con discapacidad desde nociones como inválidos, impedidos, asumiendo que no son aptas para cursar una carrera universitaria, además se considera que ni el gobierno ni la universidad tienen condiciones para atenderlos.

En la dimensión social de las prácticas docente se promueve la orientación profesional de la carrera a la que puede y debe optar cada persona con discapacidad ya que se realizan prácticas integradoras en el aula, observándose que en ocasiones estudiantes con discapacidad obtienen resultados excelentes.

En los aspectos a superar, se evidenció que aún existe una gran brecha en las verdaderas prácticas inclusivas, pues no se ha integrado la cultura académica frente a la posibilidad y necesidad de cambios de carrera de personas con discapacidad, algunas unidades académicas rechazan los traslados argumentando falta de condiciones, ocasionalmente las personas con discapacidad son rechazadas como partícipes en grupos de estudio, para tal efecto, se describe lo que expresa un docente en entrevista:

“También tendríamos que ver el tipo de discapacidad con que un estudiante viene a la universidad y el tipo de carrera que buscaría para él, entonces, si creo que son como casos bien especiales, ósea a mí me parece excelente que haya una política, pero no sé qué tan adecuada esta para tratar cada uno de los casos que viene, entonces creo que cada caso debe analizarse, verificarse, tener bastante conocimiento sobre

su discapacidad y más que todo quizás creo que la universidad debería orientar más, al tipo de carrera que el estudiante va a optar”

Por tanto, se precisa trabajar gradualmente para la inclusión e integración de los estudiantes en los procesos académicos y administrativos de la UES, otra de las expresiones de uno de los docentes entrevistados confirma la importancia del trabajo en equipo:

“Bueno el trabajo en equipo creo yo, debería ser de parte de los docentes, la gente de administración, las autoridades incluso que están en una facultad, los directores de carrera, verdad, para que ellos pues juntos puedan dar solución a este tipo de personas que viene con capacidades especiales”

Es necesario resaltar que existe una estrecha relación entre la educación inclusiva y la inclusión social, no se puede continuar con prácticas excluyentes, indiferencia y negación de los derechos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La política es considerada por muchos docentes como un documento más, muy pocos manifiestan conocerla, admitiendo que no ha sido leída a profundidad, ni mucho menos se han definido las formas de cómo aplicarla.

A la fecha todas las formas de evaluaciones curriculares y extracurriculares son realizadas de manera tradicional, existe poca flexibilidad de adecuarlas según el tipo de discapacidad que presenta el estudiante.

Las dimensiones de las prácticas docentes que favorecen la política de educación inclusiva son las dimensiones: Relacional (Personal e interpersonal), porque hay indicios de generar climas afectivos, relaciones equitativas, tratar con dignidad y creer en las capacidades de cada estudiante. La dimensión Pedagógica (didáctica), pues se evidenciaron intentos de cambios de paradigmas, interés en buscar y adaptar estrategias de aprendizaje, conocer cuál es la mejor forma en que aprenden los estudiantes. La Dimensión Social, pues reflexionan que es lo que espera la sociedad de la Universidad, que aportes y transformaciones pueden hacer para mejorar las formas de enseñar.

Las dimensiones de las prácticas docentes que limitan la política de educación inclusiva son la Dimensión Científica, Institucional y valoral, ya que se evidencio que la Universidad no

cuenta con un programa de capacitación para los docentes de las estrategias a implementar en la presencia de estudiantes con discapacidad; de la terminología a utilizar al referirse a los estudiantes con discapacidad. No existe seguimiento a los ejes de acción planteados en la PEIDISC, principalmente en el eje 3, el cual es “Aplicación del diseño universal a la Gestión Curricular, praxis docente y valores de convivencia de la comunidad estudiantil” que conllevaría a propuestas de solución a problemas de innovación curricular y transdisciplinar.

Es inexistente una estrategia de acogida a estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador, marcada por el uso de términos incorrectos por parte de los sectores de la universidad, incluidos los docentes, al referirse a la condición de discapacidad.

Se conocieron casos en su mayoría en la Facultad de Ciencias y Humanidades, en los cuales ciertos docentes propician acciones de inclusión del estudiantado en su quehacer educativo, como por ejemplo, la permanencia y apoyo de intérprete de lenguaje a señas, docentes que se interesan por realizar las evaluaciones de acuerdo a la discapacidad que tiene el estudiante como examen en sistema braille, cambio de clases a aulas accesibles, locutar de forma análoga, para estudiantes ciego, búsqueda de programas adecuados a la discapacidad, entre otras, generando espacios para que el estudiantado con discapacidad pueda competir en igualdad de condiciones.

La divulgación de la política al interior del campus universitario es insuficiente, pese a que está aprobada desde el año 2013, por lo consiguiente la ausencia de actividades de

sensibilización es el común denominador en cada una de sus facultades del alma mater.

Existe conciencia entre profesores y estudiantes de la importancia, más que esto, la necesidad de la formación y preparación en estrategias para trabajar con estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad, que posibiliten un desarrollo eficaz de prácticas docentes inclusivas y que le permitan al estudiantado, estar en mejores condiciones para alcanzar un mayor rendimiento de enseñanza aprendizaje.

El impacto de la PEIDISC-UES, genera en el sector docente que la conoce es grande, pues denotan que hay compromisos que cumplir en sus múltiples dimensiones de la práctica docente; lo que conlleva al estudiantado a demandar que se le dé cumplimiento en su proceso de formación, pero el poco conocimiento y la falta de estrategias educativas en la presencia de estudiantes con discapacidad, hace que su uso sea muy limitado, predomine bastante lo tradicional.

5.2. Recomendaciones

Es fundamental que la UES asuma las líneas de acción contenidas en el documento de la Política de educación inclusiva, para hacer efectivo la incorporación y cumplimiento de la legislación relacionada con la discapacidad y accesibilidad, a fin de darle cumplimiento a la normativa institucional, las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional e internacional.

Es preciso abordar entre el colectivo de docentes la socialización de buenas prácticas educativas en las que se realicen adecuaciones tan primordiales tales como: ayudas técnicas, equipos auxiliares (visuales, audibles y táctiles) intercambio de información.

Conviene visibilizar los casos de docentes que en consecuencia con las prácticas inclusivas deciden fortalecerse con el desarrollo de otras competencias como; aprendizaje del sistema braille, lengua a señas, brindar asesoría en otros espacios que no sean cubículos de manera que estos sirvan al estudiante que lo necesita.

Es imprescindible la voluntad, el compromiso y las competencias necesarias en la educación inclusiva, pues el sector docente constituye el recurso humano más importante para que se garantice las prácticas educativas.

Implementar un plan de capacitación a los docentes sobre los tipos de discapacidad, profundizando la parte conceptual, las características del estudiantado y las formas de brindarles atención.

La Universidad debe diseñar una planificación que contenga presupuesto, organización, y coordinación en cuanto al cumplimiento y seguimiento de la PEIDIS-UES.

El sector docente debe diversificar las formas de organizar grupos de trabajo rompiendo con amiguismos y la discriminación yendo en la búsqueda de construir equipos de trabajo para un aprendizaje colaborativo en el que se aprovechen las potencialidades de cada estudiante.

Es preciso que las facultades asuman la orientación profesiográfica a estudiantes aspirantes a nuevo ingreso principalmente con aquellos que tienen alguna discapacidad, de tal manera que el estudiante visualice escenarios posibles para ejercer posteriormente su carrera.

Fortalecimiento de las condiciones de acceso tanto del mobiliario y equipo como de mesas amplias y movibles. De igual forma, es oportuno definir estrategias de acogida y de reconocimiento a la figura “interprete” integrándolos en las aulas como universitarios; siendo estos familiares amistades o voluntarios que decidan colaborar.

Continuar fomentando el valor de la solidaridad entre estudiantes, entre iguales, entre compañeros y compañeras, asumiendo retos de forma colegiada, disminuyendo y eliminando barreras para los aprendizajes, y por supuesto, visibilizando y celebrando logros educativos.

Apostarle a la generación de trabajo colaborativo en la que cada estudiante perciba y construya un aprendizaje significativo, y sobre todo pongan de manifiesto sus potencialidades., partiendo la socialización de experiencias.

De los esfuerzos a realizar, los currículos deben implicar estrategias de planificación y de actuación docente, enmarcadas en un proceso continuo, progresivo, global, flexible, integral y dinámico, para tratar de responder a las necesidades educativas de cada estudiante.

Es importante la asignación de presupuesto a la Unidad de Atención a Estudiantes con discapacidad para que se le dé seguimiento a lo que la política de educación inclusiva tiene como objetivos ejes propuestos y líneas de acción.

REFERENCIAS

Alfonso A. (2013). El Modelo Social de la Discapacidad.

Ander, E. (1991). *Diccionario del Trabajo Social*. Colombia: Ed. Colombia Ltda.

Arnaíz S. P, P. (1997) *Integración, segregación, inclusión*.

Recuperado de <http://diversitysoon.blogspot.com/2009/10/inclusion-vs-segregacion.html>

Arnaíz, P. (2005). *Atención a la diversidad, Programación curricular*. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Asamblea General Universitaria. (2013) *Legislación Universitaria, Libro Primero Recopilación Administrativo-Financiera*. Melgar C. El Salvador: imprenta universitaria.

Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley General de Educación, tomo 333, año (1996).

Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley de Educación Superior, decreto No. 468, (2004).

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2011). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres. Diario Oficial de la Republica de El Salvador No. 70, 8 de abril de 2011

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2000). Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la Republica de El Salvador No. 95, 24 de mayo de 2000.

Asamblea Legislativa. Decreto legislativo No. 597. Diario Oficial de la Republica de El Salvador No. 96, 25 de mayo de 1999. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. España: Editorial Anagrama.

Bravo, S. (2001) *Técnicas de Investigación Social*. Teoría y Ejercicios. España: S.A. Ediciones.

Cardona, M. (2006). *Diversidad y Educación Inclusiva*. España: Pearson Educación.

Egea C. y Saravia A. (2001). Artículo, Clasificación de la OMS sobre discapacidad.

- Delgado J. (2007) *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. España: SÍNTESIS, S. A. Vallehermoso
- Dimensiones del Trabajo Docente: Una Propuesta de abordaje del Malestar y el sufrimiento psíquico de los docentes en la Argentina.
Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/es/v30n107/05.pdf>
- Durkeim, E. (2012). *Educación y Sociología*. España: Ediciones Altaya, S.A.
- Encuesta a los actores del sistema educativo 2012. (5 de octubre de 2018)
Recuperado de: <http://www.cide.cl/encuestas.php>
- Ferreira, M. (2008). *Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracterológicos*.
Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_124_051222873458779.pdf
- González, M., L, A. (2009). *Los estudiantes con discapacidad entre los mitos y prejuicios, y estereotipos, InterSedes*.
Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/inter sedes/article/view/1029/1090>
- Hernández, Sampieri, (2010) *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill
- Jonathan M. (2017). Universidad de El Salvador. *Discriminación Social en Estudiantes con Discapacidades de la Facultad de Ciencias y Humanidades (Ciudad Universitaria, San Salvador 2015 – 2016)*. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/13907/>.
- Ministerio de Educación (2014). *Guía de Actualización Metodológica para Docentes, con el Enfoque Escuela Inclusiva a Tiempo Pleno*. El Salvador.
- Navarro, B. (2009). *Las representaciones sociales de la condición de discapacidad causada por una enfermedad neurodegenerativa y su influencia en su proyecto de vida*. Recuperado de www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2009-13.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Olabuénaga, J. (1996) *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de Investigación Cualitativa*. España: Universidad de Deusto editorial ilustrada.
- Salkind, J. (1997) *Métodos de investigación*. México: Editorial PHH Longman Pearson.
- Sánchez, S. (2009). *Línea de Base Personas con Discapacidad en El Salvador*. El Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (5 de octubre de 2018) Recuperado de <https://www.senadis.gob.cl/resources/upload/documento/f8d159fcf2db5a3bbaa491e299b49525.p>
- Universidad de El Salvador (2013). *Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador*. El Salvador: editorial Universitaria UES.
- Universidad de El Salvador. (2014). Registro estadístico de la población estudiantil.
Recuperadode https://academica.ues.edu.sv/estadisticas/poblacion_estudiantil.php?&npag=1&anio=2014
- Universidad de El Salvador. (2013). Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador. Recuperado de <http://www.transparencia.ues.edu.sv/sites/default/files/PDF/Politica%20de%20Educacion%20Inclusiva.pdf>
- Universidad de El Salvador, Centro de Investigación Científica, Informe Final de Integración de la Persona con Discapacidad a la Educación Superior en El Salvador, Rivas M. Figueroa H. 2002.

- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Instituto de Derechos Humanos, (2017). Balance anual sobre la situación de los derechos humanos. Recuperado de <http://www.uca.edu.sv/wp-content/uploads/2018/02/informe-de-derechos-humanos-2017.pdf>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2002). La actividad lúdica como estrategia pedagógica. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd131/la-actividad-ludica-en-educacion-inicial.htm>
- Universidad Nacional de Mar del Plata. (6 de octubre de 2018) Recuperado de: <http://www.mdp.edu.ar/index.php/en/bienestar/programa-discapacidad-y-equiparacion-opportunidades>
- Universidad de Valencia. Concepciones sobre docencia universitaria. Recuperado de: <https://www.uv.es/arbelaez/v2n201concepciones.htm>
- Verdugo, M.A. (1995). *Personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías. Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid: Siglo Veintiuno. (p. 1-35).

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar D. Barahona R. Pérez M. (2014). Las Estrategias Didácticas y Metodologías aplicadas para el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades, (Tesis de Pregrado), Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Chacón M. Romero A. (2014), La pertinencia de integrar la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador a los planes de estudios de las diferentes carreras que ofrece la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la sede central. (Tesis de Pregrado), Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Chan, J. García Peter, S. y Zapata Galindo, M. (2013). *Inclusión social y equidad en las Instituciones de Educación Superior de América Latina*.

Centro Nacional de Diseminación de Información para Niños con Discapacidades (8 de octubre de 2018) Recuperado de <http://nichcy.org/wp-content/uploads/docs/fs7.pdf>

Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y personas con enfermedad mental. (6 de octubre de 2018) Recuperado de: <https://consaludmental.org/publicaciones/GUIADEESTILOSEGUNDAEDICION.pdf>

Corte Suprema de Justicia. (1983). Constitución de la República de El Salvador. Recuperado de http://www.csj.gob.sv/constitu/images/pdf/con_vige.pdf

Figueroa R. Rodríguez R. (2017). Mecanismos de Exclusión de las Personas con Discapacidad del ámbito laboral, (Tesis de Maestría), Universidad de El Salvador, El Salvador.

Granada, M., Pilar, M. y Sanhueza, S. (2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. *Scientific Electronic Library Online*. No. 25. P. 9.

Guillamón Rafael, José. Rodríguez, Víctor M. (2010). ***Atención y orientación a los estudiantes con discapacidad en la UNED.***

Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/download/11541/11017>.

Ley No. 7600. Diario Oficial la Gaceta de la República de Costa Rica No. 102, 29 de mayo de 1996. Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1960). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales.

Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1996). La educación encierra un tesoro.

Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Palacios, A. y Romañach, J. (2008). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Recuperado de <https://www.dykinson.com/cart/download/articulos/3949/>

Valenzuela B. (2016) La inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior Chilena, factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia (Tesis Doctoral), Universidad de Granada, España.

ANEXOS
Anexo A. Instrumentos de Investigación



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL



Encuesta dirigida a docentes de la Universidad de El Salvador

La siguiente encuesta corresponde a la investigación **“Prácticas docentes inclusivas a partir de la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador”**. Por lo que requerimos de su amable colaboración complementando este instrumento, le rogamos contestar con sinceridad. La información que usted proporcione es anónima, totalmente confidencial y para propósitos únicamente de la investigación.

Objetivo: indagar sobre el nivel de conocimiento que los docentes poseen sobre la Política de Educación Inclusiva para estudiantes con discapacidad y su respectiva implementación.

PRIMERA PARTE.

DATOS PERSONALES:

Edad:	Género:		Nivel de estudios alcanzados			Facultad en la que se desempeña
	<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado	

SEGUNDA PARTE

Dimensión valoral

No.	Pregunta	De acuerdo	En desacuerdo
1	¿Comparte usted que la UES cuente con una política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad?		
No.	Pregunta	De acuerdo	En desacuerdo
2	¿Considera que estudiantes que presentan alguna discapacidad deben estar aparte?		
3	¿Al tener estudiantes con discapacidad en mi clase estoy dispuesta a realizar adecuaciones curriculares?		
4	¿Cree que para la atención de estudiantes con discapacidad debería haber docentes que se dediquen solo a este segmento?		
5	¿Considera que todas las personas docentes pueden prepararse para atender a estudiantes con discapacidad?		
6	¿Le gustaría pertenecer a un grupo multidisciplinario para diseñar un programa de educación inclusiva?		

TERCERA PARTE

Dimensión Relacional (Personal e interpersonal)

No.	Pregunta	De acuerdo	En Desacuerdo
07	¿Considera que las dificultades de aprendizaje puede manifestarlas cualquier estudiante, en cualquier momento?		
08	¿Considera necesario generar las condiciones de aprendizaje a los estudiantes con discapacidad para garantizar la igualdad?		
09	¿Considera que las barreras al aprendizaje y participación de estudiantes son producto de las limitaciones o deficiencias que éstos tienen?		
10	¿Considera necesario que se capacite al personal docente en el tema de sensibilización ante la atención de estudiantes con discapacidad?		
11	¿Considera necesario que se capacite al sector docente en el tema de actualización curricular en el tema de educación inclusiva y discapacidad?		
12	¿Considera necesario que las autoridades deberían invertir en adecuar la infraestructura universitaria para que sea accesible al estudiantado con discapacidad?		
13	¿Considera necesario el trabajo en equipo entre autoridades, jefaturas docentes personal administrativo y estudiantes para garantizar el éxito del estudiantado con discapacidad?		

CUARTA PARTE

Dimensión Pedagógica y didáctica

No.	Pregunta	De acuerdo	En desacuerdo
14	¿Considera que el sector docente emplea métodos de enseñanza que favorecen el adecuado desarrollo académico del estudiantado con discapacidad?		
15	¿Considera que el sistema de evaluación que aplica el sector docente al estudiantado con discapacidad es oportuno y equitativo?		
16	¿Considera que para favorecer el desarrollo de los estilos de aprendizaje significativos en los estudiantes con discapacidad es importante la motivación que brindan los docentes y el entorno?		
17	¿Considera que tanto el sector docente como el estudiantado generan una integración educativa del estudiantado con discapacidad?		
18	¿Considera trascendental para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad, la asignación de tutores?		
19	¿La inclusión de estudiantes con discapacidad es un desafío que promueve nuevos retos de mejoramiento del sector docente?		
20	¿Con base a su criterio, en la UES se cumplen los derechos del estudiantado con discapacidad?		



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL



Guía de preguntas orientadoras para realización de grupo focal con estudiantes con discapacidad de la UES

Objetivo: Identificar qué aspectos de la práctica docente les han favorecido en tanto estudiantes con discapacidad en su proceso de formación.

Fecha:	Hora:	Lugar:
--------	-------	--------

PRIMERA PARTE

Datos personales

Sexo: 1. M ___ 2. F ___ Nivel educativo: _____ Edad: _____

Carrera que estudia _____

Año académico _____, ciclo que estudia _____.

SEGUNDA PARTE

Preguntas generadoras.

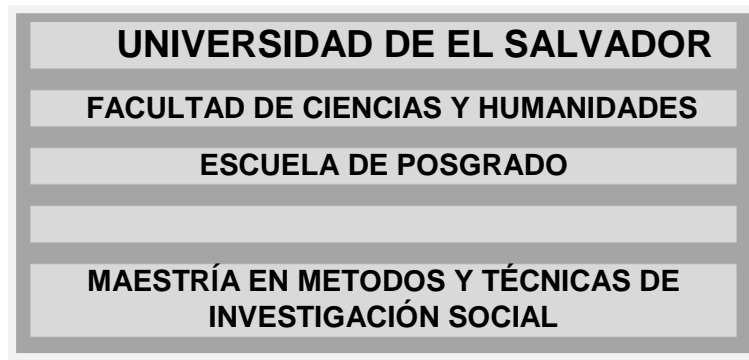
Dimensión Relacional (personal e interpersonal)

1. ¿Al ingresar a la Universidad enfrento limitantes? Describa
2. ¿Nos puede describir cómo es un día normal de clases?

3. ¿En sus actividades de trabajo grupal recibe apoyo de sus compañeros o lo aíslan, cuéntenos sus experiencias?
4. ¿Qué papel ejerce el docente si sus compañeros se resisten a trabajar en equipo con su persona?
5. ¿Cómo le parece que es el trato que recibe de parte del docente, es igual que con el resto de estudiantes que no tiene discapacidad?

Dimensión Pedagógica y didáctica

1. ¿Cuáles son las dificultades que usted enfrenta en su proceso de aprendizaje?
2. ¿Cuál es el nivel de exigencia académica de parte del docente para los estudiantes y en particular para usted?
3. ¿Alguna actitud de parte del docente le ha hecho sentir de menos? ¿Mencione cuál y por qué?
4. ¿Cuáles han sido las barreras con las que te has encontrado en el aula?
5. ¿Cuáles son las ayudas que has recibido?
6. ¿Cómo valoraría las actitudes que ha tenido el profesorado en general hacia su discapacidad a lo largo de los estudios universitarios?
7. ¿Qué les recomendaría a los profesores para que sus clases fueran más inclusivas, y, por lo tanto, para que todo su estudiantado pueda aprender y participar?
8. ¿En las asignaturas que estás cursando utilizan la enseñanza virtual y herramientas tecnológicas (blog, wikis, plataforma...)? ¿cómo la valora? ¿Contribuye a facilitar los procesos de aprendizaje o lo dificultan? ¿Por qué?
9. ¿De qué manera le ha favorecido la política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador?
10. ¿Qué sugerencias puede aportar para que se mejore el trato de parte del docente hacia el alumnado con discapacidad?



Guía de preguntas orientadoras para docentes de la UES, que han brindado clases a estudiantes con discapacidad

Objetivo: Identificar qué aspectos de la práctica docente universitaria que favorecen la atención a estudiantes universitarios con discapacidad.

Fecha:	Hora:	Lugar:
--------	-------	--------

PRIMERA PARTE

Datos personales

Sexo: 1. M ___ 2. F ___ Edad: _____ Grado académico alcanzado _____

Carrera _____.

SEGUNDA PARTE

Dimensiones de la práctica docente a indagar

Dimensión Relacional (personal e interpersonal)

1. ¿En su grupo de clase ha tenido estudiantes con discapacidad?
2. ¿Qué tipo de discapacidad?

3. ¿Qué dificultades enfrenta usted como docente al tener a una persona con discapacidad en el aula, descríbalas?
4. ¿Desde su punto de vista los estudiantes con alguna discapacidad pueden adaptarse al grupo de la clase, si___no___?
5. ¿Cómo docente en sus prácticas cotidianas en el aula, diseña acciones consecuentes que correspondan a los estilos de aprendizaje o a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, explíquenos?
6. ¿Evalúa el aprendizaje de las personas con discapacidad igual que al resto de estudiantes sin discapacidad?
7. ¿Cuáles son sus fortalezas con relación a la educación inclusiva?
8. ¿Cuáles son debilidades con relación a la educación inclusiva?
9. ¿Cómo vivenció la experiencia de tener a un estudiante con discapacidad?

Dimensión Científica (institucional y valoral)

10. ¿Considera que los estudiantes con discapacidad pueden aportar en la construcción de adecuaciones curriculares, explique?
11. ¿La Universidad de El Salvador le ha capacitado sobre el tema de educación inclusiva y discapacidad?
12. ¿Usted ha buscado espacios de formación en el tema de educación inclusiva y discapacidad?
13. ¿Considera importante unir esfuerzos entre autoridades el personal docente, jefaturas, y personal administrativo para garantizar el éxito del estudiantado con discapacidad?

Dimensión Social

14. Considera que lo que se busca con la política de educación inclusiva pueden ser los siguientes aspectos:
 - a) Eliminar gradualmente las barreras de acceso a los aprendizajes.
 - b) Construir ambientes atractivos para la permanencia.
 - c) Sensibilizar a los docentes y estudiantes para no discriminar.
 - d) Elevar la autoestima de las personas con discapacidad.
(Todas las anteriores).
15. ¿Es importante la educación integradora para promover un buen aprendizaje del estudiantado, si___ no___ explique?

16. ¿Será importante las adecuaciones físicas en el entorno universitario o se debería de tener a los estudiantes con discapacidad en aulas especiales, si___no___ explique?
17. ¿Según su punto de vista es importante el trabajo en equipo para garantizar un aprendizaje significativo de los estudiantes con discapacidad, si___ no___, explique con quiénes?
18. ¿Qué sugerencias puede aportar para mejorar la práctica docente?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL



Guía de preguntas generadoras para grupo focal dirigido a docentes y estudiantes que están inmersos en el tema de educación inclusiva y discapacidad

Objetivo: Identificar qué aspectos de la práctica docente favorecen la atención a estudiantes universitarios con discapacidad.

Fecha:	Hora:	Lugar:
--------	-------	--------

PRIMERA PARTE

Datos Socio demográficos

Sexo: 1. M () 2. F () Edad: _____, Facultad _____ Nivel académico alcanzado _____, carrera _____

SEGUNDA PARTE

Dimensiones de la práctica docente a indagar

Dimensión Pedagógica y didáctica

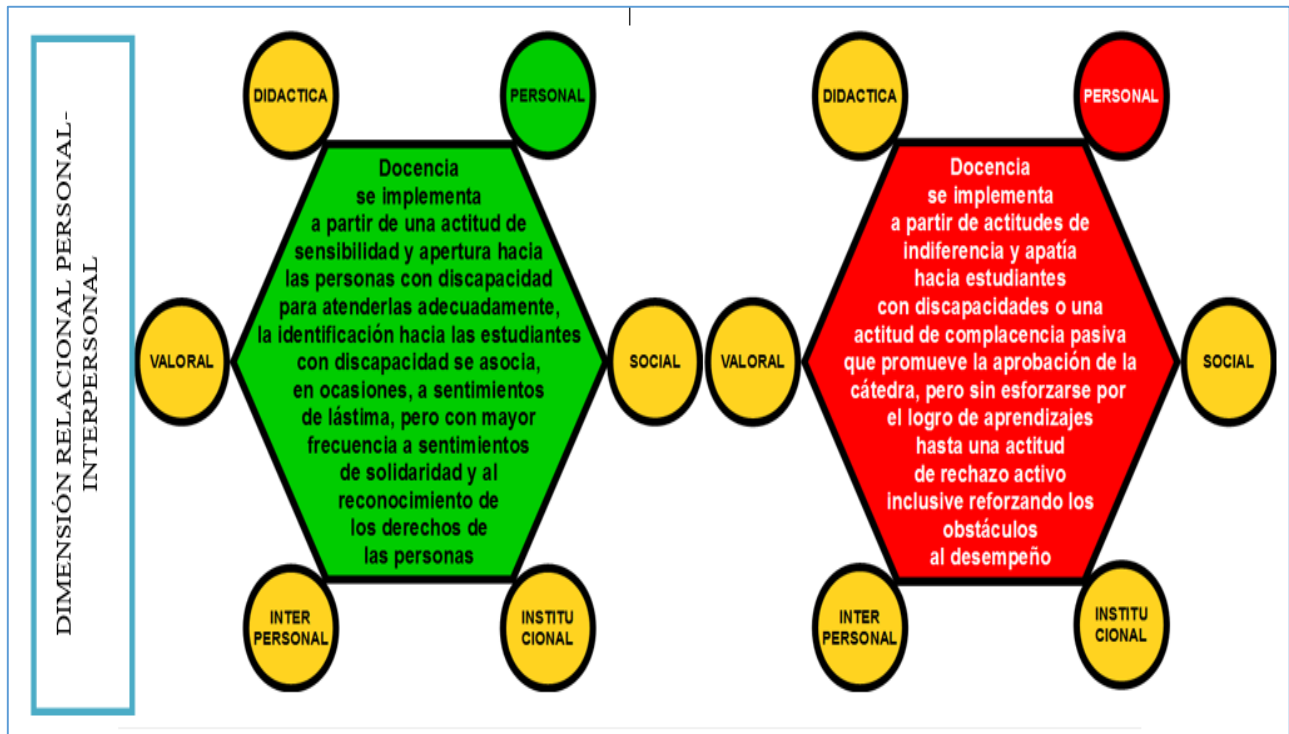
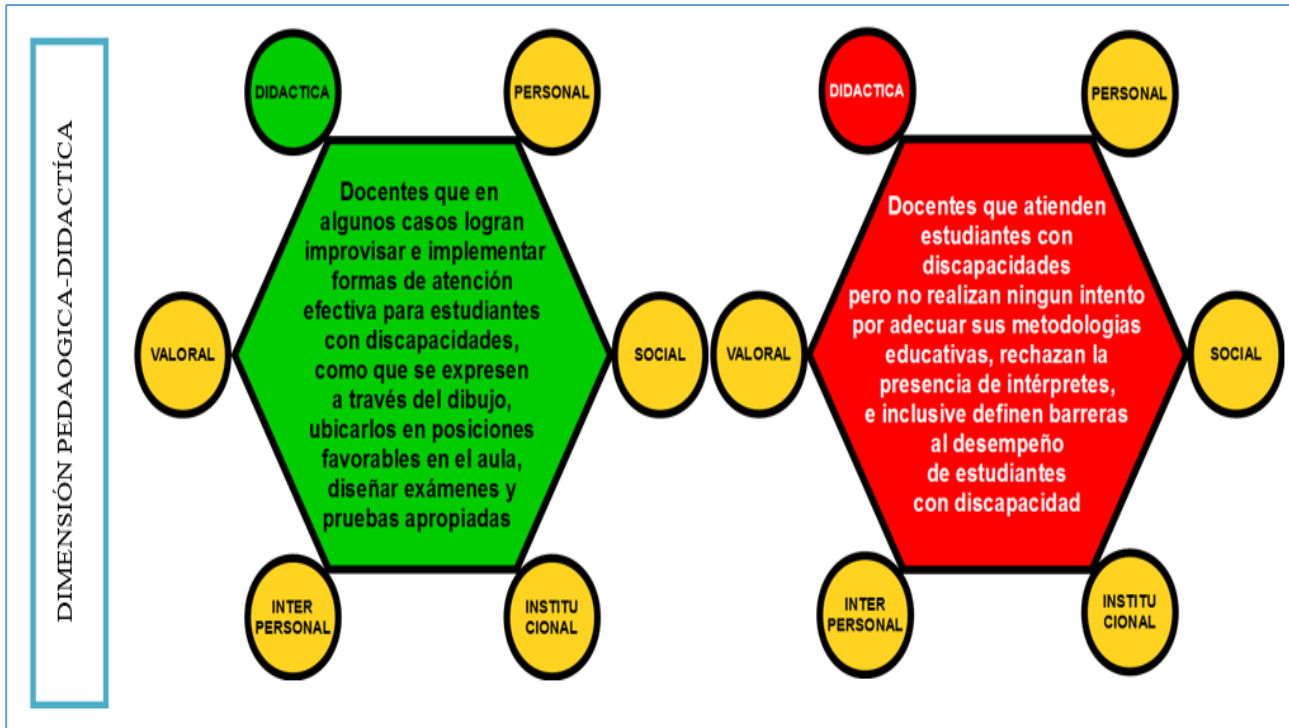
1. ¿Tienen conocimiento del número de estudiantes con discapacidad con los que cuenta la facultad en la que se encuentran? ¿Qué tipo de discapacidad?
2. ¿En la facultad que usted labora o estudia existe un comité consultivo o equipo colegiado que define adecuaciones curriculares?

3. ¿Conoce si existe la conformación y capacitación de recurso humano para apoyar el proceso formativo de estudiantes con discapacidad?
4. De existir un observatorio de buenas prácticas de educación inclusiva, ¿cuáles son las buenas prácticas de educación inclusiva en la universidad?
5. ¿Cómo se practica la pedagogía que personaliza las experiencias de aprendizaje?
6. ¿Cómo realiza las adecuaciones curriculares a estudiantes con discapacidad?

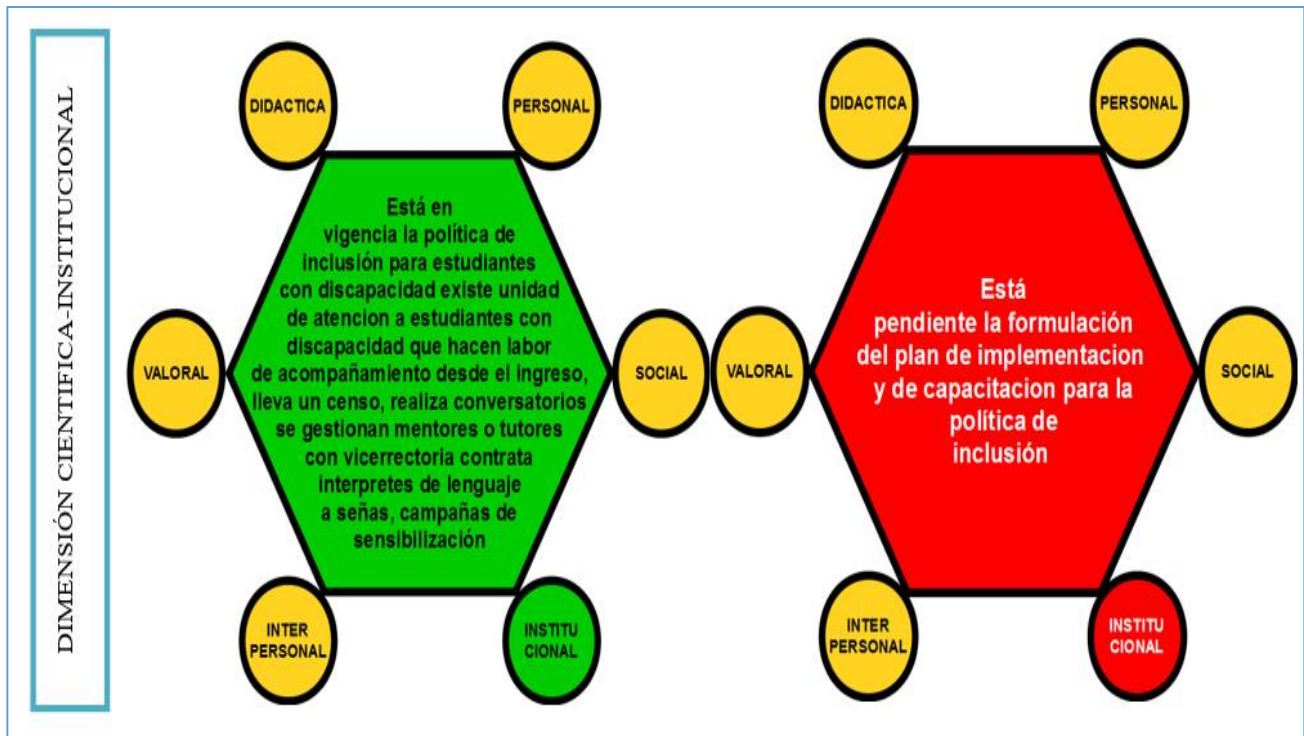
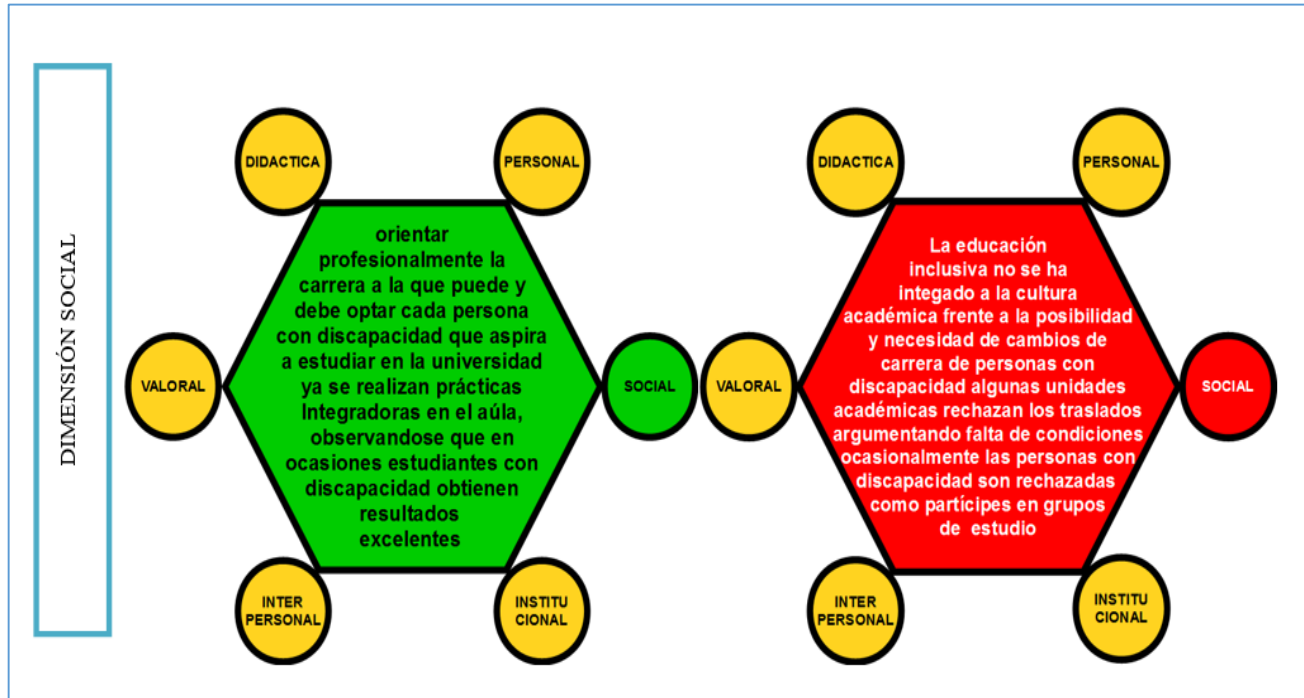
Dimensión Científica (institucional y valoral)

1. ¿Qué conocimientos tiene de la normativa de educación inclusiva en la comunidad universitaria?
2. ¿Existe mecanismos de participación que implementan los apoyos pedagógicos, humanos y tecnológicos?
3. ¿Existe transversalidad de la temática educación inclusiva en el plan curricular de todas las carreras?
4. ¿Conoce si se desarrollan diplomados o cursos de sensibilización en Educación Inclusiva para todo el personal docente de las facultades?
5. ¿Conoce si la Universidad ha nombrado, cuenta o está trabajando en equipo multidisciplinar sensibilizado/a con la temática de educación inclusiva que diseñe la propuesta del programa?
6. ¿Cuáles deberían ser los pasos a seguir para asegurar una correcta apropiación de la política y sobre todo viabilizar la puesta en práctica de la misma, en virtud de tener una equidad en la calidad educativa?

Anexo B. Esquemas de resultados cualitativos.



Anexo B. Esquemas de resultados cualitativos.



Anexo C. Matriz de congruencia

Variable	Definición teórica	Definición operativa	Indicador
Relacional (personal e interpersonal)	Aldana (2012) define la dimensión relacional como la “capacidad docente para establecer relaciones o fuentes de vinculación entre su disciplina y otros campos del saber, entre culturas y pueblos entre su institución y otras”. (p.99).	Partiendo de la definición aportada por Aldana, se entenderá como dimensión relacional las relaciones de intercambio que genera un ambiente sano y motivador para el aprendizaje.	Apoyos según tipo de discapacidad Diseños de evaluación. Experiencias con discapacidad. Fortalezas y debilidades del trabajo en equipo. Colaboración. Comunicación.
Científica, institucional y valoral	Aldana (2012) define como la “necesidad de profundizar y desarrollar los conocimientos propios del campo o disciplina del docente. Se trata de que los docentes alcancen mejor dominio de su campo y que puedan integrarlo y conectarlo inter y transdisciplinariamente, de manera que su calidad científica, también deberá enfatizar la necesidad de seguir propiciando la búsqueda de nuevos problemas científicos, y propuesta de soluciones para la vida concreta”. (p.100).	Partiendo de la definición aportada por Aldana, se entenderá como dimensión científica el fomento de la creatividad e investigación para resolver problemas concretos que permitirá cambios de paradigmas y enfoques.	Conocimiento de Política de educación inclusiva por parte de los docentes Intercambios de redes nacionales e internacionales. Formación docente Autoaprendizaje.
Pedagógica	Aldana (2012) define la dimensión Pedagógica a “dos grandes áreas de reflexión y estudio: la educación en general , (enfoques, visiones, paradigmas) y la vida didáctica general y específica (la conducción de aprendizajes, en todas las áreas del conocimiento y de manera especializada). Se insiste en la necesidad de transformar prácticas de conducción del aprendizaje y las estrategias para lograrlo”. (p.101).	Partiendo de la definición aportada por Aldana, se entenderá como dimensión pedagógica como la que aporta elementos para un adecuado aprendizaje.	Cambios en métodos de enseñanza. Integración educativa para estudiantes con discapacidad. Cumplimiento de los derechos estudiantiles Autoformación en temas de discapacidad. Barreras de enseñanza aprendizaje.
Social	Aldana (2012) “define la dimensión como los aspectos ciudadanos, políticos, sociales y culturales que constituyen el contexto de la institución universitaria” (p.102).	Partiendo de la definición aportada por Aldana, se entenderá como dimensión social la vinculación con la institución, las organizaciones y su contexto, así como también el análisis de la realidad.	Cultura de aprendizajes inclusivos Trabajo en equipo. Educación integradora.

Anexo D. Matriz analítica comparativa de normativas del derecho a la educación para estudiantes con discapacidad

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POLITICA NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (REPUBLICA DE EL SALVADOR)	POLITICA DE EDUCACION INCLUSIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo, así como una ratificación de la Convención.	Dado en el Salón Azul de la Asamblea Legislativa 27 de abril del año 2000	Abril 2014	Abril del año 2014
<p>Artículo 24</p> <p>Educación 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y -19- sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a: a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre. 2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que: a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad; b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan; c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales; d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva; e) Se</p>	<p>CAPITULO IV. EDUCACION</p> <p>Art. 18.- El Estado debe Reconocer los principios de igualdad de oportunidades de educación en todos los niveles educativos para la población con discapacidad, y velara porque la educación de estas personas constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.</p> <p>Art. 19.- Las personas con discapacidades, previa evaluación, podrán integrarse a los sistemas regulares de enseñanza, los cuales deberán contar con los servicios de apoyo apropiados y accesibilidad.</p> <p>Art. 20.- El Estado fomentara la formación de recursos para brindar formación a personas con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Objetivo 5. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, hasta la conclusión de sus estudios, tanto en el ámbito público como privado. Estrategia 5.1. Desarrollar la gestión institucional con enfoque de educación inclusiva. Líneas de acción: 5.1.1. Dar seguimiento a las acciones de divulgación y cumplimiento de la Política de Educación Inclusiva. 5.1.2. Coordinar y orientar técnica y administrativamente los servicios de educación, hacia un enfoque inclusivo en todos los niveles del sistema educativo nacional. 5.1.3. Revisar y ajustar normativas e instructivos en los ámbitos de dirección, administración y evaluación con el fin de incorporar el enfoque inclusivo</p> <p>Estrategia 5.2. Transformar la gestión pedagógica hacia el desarrollo de prácticas inclusivas en el centro educativo y en el aula. Líneas de acción: 5.2.1. Brindar asistencia técnica a los procesos de adecuación al currículo educativo nacional en función de las diferentes necesidades educativas de las personas con discapacidad, así como las prácticas inclusivas.</p>	<p>La primera parte describe la Fundamentación de la Política que comprende: la Justificación, Conceptualización, Base Jurídica Nacional, Principios y Valores, finalmente los actores.</p> <p>Normativa Secundaria General</p> <p>Ley General de Educación, en su artículo El artículo 4 afirma que “El Estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y de los instrumentos curriculares pertinentes”.</p> <p>La relación jurídica en materia de educación para personas con discapacidad se encuentra en el artículo 34 inciso segundo, establece que “la educación de personas con necesidades educativas especiales se ofrecerá en instituciones especializadas y en centros educativos regulares, de acuerdo con las necesidades del educando, con la atención de un especialista o maestros capacitados”.</p> <p>Por su parte, la Ley de Educación Superior, en el inciso tercero del artículo 40, es explícito al señalar que a “ningún estudiante se le negará la admisión por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión, naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, económicas o políticas.</p> <p>Normativa Institucional:</p>

<p>faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión. 3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas: a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares; 5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.</p>	<p>Art. 21.- El acceso a la educación de las personas con discapacidad deberá facilitarse en el centro educativo que cuente con recursos especiales más cercano al lugar de residencia de estar.</p> <p>Art. 22.- A los padres de familia o encargados de estudiantes con discapacidades se les garantizará el derecho a participar en la organización y evaluación de los servicios educativos.</p>	<p>5.2.2. Dirigir el proceso para transversalizar los derechos de las personas con discapacidad en los programas de estudio.</p> <p>5.2.3. Desarrollar la sistematización de prácticas inclusivas en la currícula educativa.</p> <p>5.2.4. Incorporar el enfoque de atención a la diversidad y educación inclusiva en los planes de estudio de las carreras universitarias y técnicas, especialmente en las de formación docente.</p> <p>Estrategia 5.3. Garantizar la asignación de recursos y la eliminación de barreras de acceso y participación en las escuelas públicas del sistema educativo. Líneas de acción:</p> <p>5.3.1. Gestionar y destinar recursos financieros para la eliminación de barreras de acceso y participación de las personas con discapacidad en los centros educativos públicos.</p> <p>5.3.2. Impulsar y supervisar la eliminación de barreras de acceso y participación en el Sector Privado. 5.3.3. Gestionar y adquirir recursos didácticos y apoyos técnicos de calidad que permitan una educación inclusiva con equidad.</p>	<p>La Universidad de El Salvador cuenta con la Ley Orgánica, tal y como lo establece el artículo 76 de la Ley de Educación Superior: “Art. 76 La Universidad de El Salvador, se regirá por su ley orgánica y demás disposiciones internas en todo lo que no contrarié la presente ley”.</p> <p>En el instrumento jurídico institucional, el artículo 44 consagra el principio de la discriminación al establecer que “La Universidad no podrá negarse a admitir estudiantes por diferencias sociales, de nacionalidad religiosas, raciales, políticas de condición económica, sexo, ni por la naturaleza de la unión de sus progenitores, tutores o guardadores”</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la UES, establece en el artículo 67 los requisitos de ingreso a la Universidad.</p> <p>La segunda parte describe el Marco General y Desarrollo de la Política, que comprende: Objetivo Estratégico, áreas de Incidencia y Ejes de Acción, Definición de Política, Estrategias y Líneas de Acción, Ruta Metodológica para la Implementación de la Política y los documentos consultados.</p> <p>En la definición de política, estrategias y líneas de acción, se encuentran 8 políticas y cada una de ellas cuenta con sus estrategias, objetivos y sus líneas de acción.</p>
<p>De las 3 leyes analizadas que hacen referencia al derecho a la educación a nivel nacional, la que más se apega a la educación superior, es la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador. Seguidamente la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.</p>			